PROVINCIA DE SAN JUAN

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**DE LA**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

16 de diciembre de 2021

17ma Sesión Ordinaria Reunión Nº 43

**Presidente**: Dr. Roberto Guillermo Gattoni – Presidente Nato.

**Secretario Legislativo**: Dr. Nicolás Alvo.

**Secretario Administrativo**: Lic. Roberto Paulo Iglesias Sansone.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABARCA, Juan Carlos

ATENCIO, Silvio Marcelo Nicolás

BARIFUSA, Jorge Washington

BERENGUER, Francisco Gastón

CABELLO, Eduardo Omar

CARRIÓN, Rubén Alberto

CHANAMPA, Andrés Horacio

CHICA, Juan José

CORNEJO, Enzo Ariel

GIOJA, Juan Carlos

GIOJA, Leonardo César

ESTEVE, José Luis

HENSEL, Federico Alberto

JAIME, Carlos Gustavo

JALIFE, Rodolfo Alejandro

MALLEA, Andrés Marcelo

MARINERO, Mauro

MIODOWSKY, Sergio David

MONTAÑO, Enrique Daniel

MONTI, Marcela Gema

NUÑEZ, Ramón Miguel

ORTIZ, Alfredo Simón

PAREDES, María Fernanda

PEÑALOZA, María Florencia

PICÓN, Nancy Viviana

PLATERO, Carlos Antonio

QUIROGA, Horacio Juan

QUIROGA, Marcela Ruth

RAMELLA, Celina Inés

ROCA, Juan Manuel

RODRÍGUEZ, Gustavo Raúl

ROMERO, Mario Adrián

SANCASSANI, Edgardo Emilio

SÁNCHEZ, Miguel Ángel

SEVA, Graciela Hilda

USIN, Gustavo Walter

**SUMARIO**

**I -** **APERTURA DE LA SESIÓN.**

**II - IZAMIENTO DE BANDERAS.**

**III - DECRETO DE CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.** (p. 1 y sig.)

**IV – ASUNTOS ENTRADOS Y DESPACHOS DE COMISIONES.**

1. Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 09 de diciembre del año 2021. (p. 3)

**DESPACHOS DE COMISIONES.**

**I) Expedientes 1339-2020; 3047-2020; 1814-2021:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Economía y Defensa al Consumidor en los Proyectos de Ley presentados por el Poder Ejecutivo, mediante Mensajes Nº 65 y 94 y Proyecto de ley presentado por el Bloque Pro-Juntos por el Cambio, por los cuales se impulsa y desarrolla la economía del conocimiento de la provincia de San Juan**.** (p.2; 3 y sig.)

**II) Expediente 2810-2021:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 143, por el que se solicita que se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles, en los que se asentará el Centro Judicial de la Provincia.(p. 2; 7 y sig.)

**III) Expediente 2663-2021:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 138, por el que presenta el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial, año 2022. (p. 2; 8 y sig.)

**IV) Expediente 2662-2021:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 137, por el que se modifica la Ley Nº 151-I, Código Tributario Provincial. (p. 2; 28 sig.)

**V) Expediente 2661-2021:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 136, por el que presenta la determinación, liquidación y percepción de las obligaciones tributarias fiscales establecidas en el Código Tributario de la Provincia, correspondiente al año fiscal 2022. (p. 2; 29 y sig.)

**VI) Expediente 2532-2021:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Peticiones y Poderes en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 133, por el que se impone el nombre de Escuela de Nivel Inicial "Lihue" a la Escuela de Nivel Inicial Nº 63, turno mañana, interturno y tarde, del Departamento Capital. (p. 2; 32)

**VII) Expediente 2427-2021:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 113, por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia de San Juan y el Ministerio de Cultura de la Nación con el objetivo de la puesta en marcha y desarrollo de la Diplomatura de Extensión en Prácticas Culturales, Territorio y Desarrollo. (p. 2; 32 y sig.)

**VIII) Expediente 2429-2021:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 115, por el que se aprueba el Acta Complementaria suscripta entre la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Universidad Nacional de San Juan. (p. 2; 33 y sig.)

**IX) Expediente 2736-2021:** Despacho de la comisión de Hacienda y Presupuesto en la nota presentada por la Vocalía IV del Tribunal de Cuentas de la Provincia sobre la Auditoría de la Cuenta General Ejercicio 2020 de ese organismo. (p. 2; 34 y sig.)

**X) Expediente 2473-2021:** Despacho de la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés social y cultural las actividades solidarias realizadas por el Circo Taconhy. (2; 35 y sig.)

**PROYECTOS PRESENTADOS**

8) **Expediente 2902-2021:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que modifica la Ley Nº 1268-N, Código Electoral de la Provincia. (p. 31; 36 y sig.)

**V -** **ARRÍO DE BANDERAS.** (p. 60)

**SANCIONES**

1. **LEY Nº 2340-J:** Por la que se impulsa y desarrolla la Economía del Conocimiento de la provincia de San Juan. (p. 2; 3 y sig.)
2. **LEY Nº 2341-A:** Por la que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles en los que se asentará el Centro Judicial de la Provincia. (p. 2; 7 y sig.)
3. **LEY Nº 2342-I:** Por la que se presenta el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial, año 2022. (p. 2; 8 y sig.)
4. **LEY Nº 4343-I:** Por la que se modifica la Ley Nº 151-I, Código Tributario Provincial. (p. 2; 28 y sig.)
5. **LEY Nº 2344-I:** Referida a la determinación, liquidación y percepción de las obligaciones tributarias fiscales establecidas en el Código Tributario de la Provincia, correspondiente al año fiscal 2022. (p. 2; 29 y sig.)
6. **LEY Nº 2345-H:** Por la que se impone el nombre de Escuela de Nivel Inicial "Lihue" a la Escuela de Nivel Inicial Nº 63, turno mañana, interturno y tarde, del Departamento Capital. (p. 2; 32)
7. **LEY Nº 2346-H:** Por la que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia de San Juan y el Ministerio de Cultura de la Nación con el objetivo de la puesta en marcha y desarrollo de la Diplomatura de Extensión en Prácticas Culturales, Territorio y Desarrollo. (p. 2; 32 y sig.)
8. **LEY Nº 2347-B:** Por la que se aprueba el Acta Complementaria suscripta entre la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Universidad Nacional de San Juan. (p. 2; 33 y sig.)
9. **RESOLUCION Nº 101:** Referida a la Auditoría de la Cuenta General Ejercicio 2020 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. (p. 2; 34 y sig.)
10. **RESOLUCION Nº 102:** Por la que se declara de interés social y cultural las actividades solidarias realizadas por el Circo Taconhy. (p. 2; 35 y sig.)
11. **LEY Nº 2348-N:** Por la que se modifica la Ley Nº 1268-N, Código Electoral de la Provincia. (p. 31; 36 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:55 horas, dice el:

-APERTURA DE LA SESIÓN-

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Con la presencia de treinta y tres señores diputados y diputadas, se declara abierta la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, convocada por Decreto Nº 518-VPS-2021.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Andrés Chanampa Nieri, para que hice los Pabellones Nacional y Provincial.

-Así se hace-

-Aplausos-

– DECRETO DE CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Lee:

*San Juan, 14 de diciembre de 2021.*

*DECRETO Nº 518-VPS-2021*

*VISTO:*

*Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento.*

*Lo dispuesto por el Decreto N° 251-P-2020*

*y; CONSIDERANDO:*

*Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la décima séptima sesión ordinaria del corriente año.*

*Que, en el marco de esta pandemia, con el objetivo de cumplir con los preceptos constitucionales, se emitió Decreto N° 251-P-2020, por el que se ordenan numerosas medidas de prevención para evitar la*

*propagación del CORONAVIRUS – COVID 19 en el ámbito de la Cámara de Diputados.*

*Que, tales medidas son obligatorias para toda sesión que se convoque con posterioridad a la emisión del citado Decreto.*

*Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 23, incisos 2, 6 y 9 y artículo 100;*

*POR ELLO:*

*EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO*

*DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

*DECRETA:*

*ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados*

*a celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria para el día 16 de diciembre del año 2021 a las 9.30 horas.*

*ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a*

*Las Señoras y Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.*

*ARTÍCULO 3°.- La sesión se va a llevar a cabo a*

*puertas abiertas bajo la observancia de las estrictas medidas preventivas de seguridad sanitaria que son determinadas por Presidencia de la Cámara de Diputados.*

*ARTÍCULO 4°.- Se comunique y archive.*

*FIRMADO:*

*Profesor Carlos Antonio Platero, Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados.*

*Dr. Nicolás E. Alvo López, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.*

*ANEXO I*

*ORDEN DEL DÍA*

*DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA*

1. *Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 9 de diciembre del año 2021.*

*ASUNTOS ENTRADOS Y DERIVACIÓN*

*A COMISIONES:*

*COMUNICACIONES OFICIALES*

1. *2837-2021 Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje Nº 144, por el que autoriza al Poder Ejecutivo a refinanciar la deuda que mantiene con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.)*

*3. 2896-2021 Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 145 por el que aprueba el convenio marco para actividades académicas suscripto entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia y la Universidad Empresarial Siglo 21.*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA).*

*4. Despachos de Comisiones*

*I 1339-2020; 3047-2020; 1814-2021 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuesto; de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica; y de Economía y Defensa al Consumidor en los proyectos de Ley presentados por el Poder Ejecutivo, mediante Mensajes Nº 65 y N°94 y Proyecto de Ley presentado por el Bloque Pro-Juntos por el Cambio, por los cuales se impulsa y desarrolla la economía del conocimiento de la Provincia de San Juan.*

*II 2810-2021 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Obras y Servicios Públicos; y de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 143, por el que se solicita que se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles, en los que se asentará el Centro Judicial de la Provincia de San Juan.*

*III 2663-2021 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 138, por el que presenta el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial, año 2022.*

*IV 2662-2021 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 137, por el que se modifica la Ley Nº 151-I, Código Tributario Provincial.*

*V 2661-2021 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 136, por el que presenta la determinación, liquidación y percepción de las obligaciones tributarias fiscales establecidas en el Código Tributario de la Provincia, correspondiente al año fiscal 2022.*

*VI 2532-2021 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica; y de Peticiones y Poderes en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 133, por el que se impone el nombre de Escuela de Nivel Inicial "Lihue" a la Escuela de Nivel Inicial Nº 63, turno mañana, interturno y tarde, del Departamento Capital.*

*VII 2427-2021 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible; y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 113, por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Cultura de la Nación con el objetivo de la puesta en marcha y desarrollo de la Diplomatura de Extensión en Prácticas Culturales, Territorio y Desarrollo.*

*VIII 2429-2021 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica; y de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 115, por el que se aprueba el Acta Complementaria suscripta entre la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y la Universidad Nacional de San Juan.*

*IX 2736-2021 Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la nota presentada por la Vocalía IV del Tribunal de Cuentas de la Provincia sobre la Auditoría de la Cuenta General Ejercicio 2020 de ese organismo.*

*X 2473-2021 Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés social y cultural las actividades solidarias realizadas por el Circo Taconhy.*

*Proyectos Presentados*

*5. 2743-2021 Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que se impone el nombre de “Nocturna 25 De Mayo” a la Unidad Educativa para Adultos Nº 22, ubicada en el Encón, Departamento 25 de Mayo.*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA; Y PETICIONES Y PODERES)*

*6 2794-2021 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interé deportivo, social y cultural las Competiciones Internacionales IRONMAN 70.3/2022 y X-TERRA /2022.*

*(A LA COMISION DE SALUD Y DEPORTE)*

*7 2861-2021 Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la pavimentación de calle San Juan en el tramo que va desde calle San Lorenzo hasta calle Cordillera de Los Andes.*

*(A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS).*

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Esta en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento del Punto 1 del Orden del Día, que se acompaña como Anexo del Decreto de Convocatoria.

Está en consideración la Versión Taquigráfica de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 09 de diciembre del año 2021.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de hacer moción para que se omita la lectura del Orden del Día, ya que todos los legisladores contamos en nuestras bancas con una copia del mismo, y posteriormente solicito la palabra para el tratamiento del Asunto I.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración la moción de la señora diputada Paredes.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Educación y también como integrante del resto de las Comisiones, que han tenido a cargo el estudio de este Proyecto de Ley, corresponde fundamentar el Mensaje del Poder Ejecutivo Nº 94, con sus antecedentes tal cual ha sido expresado favorablemente en el Despacho de Comisión, motivo por el cual hoy lo vamos a fundamentar en el Recinto.

Este Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, tiene dos ejes importantes.

En primer término, es la adhesión de la Provincia de San Juan, a la Ley Nacional Nº 25.506 con sus modificatorias y complementarias. Esta Ley Nacional es la que establece el Régimen de Promoción de Economía del Conocimiento.

Por otro lado, lo que hace este Proyecto de Ley es crear dentro de la Provincia el Régimen de Economía del Conocimiento, con un claro objetivo que es de fomentar, ampliar y desarrollar la Economía del Conocimiento para nuevos emprendimientos y sobre todo para fortalecer el entramado de las empresas del sector.

Pero me parecía importante que empecemos a clarificar los conceptos, la verdad que ha sido un Proyecto que ha habido que estudiarlo en más de tres oportunidades, y pensaba: ¿Qué es la Economía del Conocimiento? ¿Qué es lo que estamos debatiendo hoy en este Recinto?

En primer término, vale la aclaración también, de que viene a complementar la reciente Ley sancionada de Ciencia, Tecnología e Innovación, recordemos que sesionamos la vez pasada y se creó el Sistema Provincial de la Ciencia y esto vendría a ser complementario.

¿Qué es la Economía del Conocimiento?: Es la nueva revolución industrial, es lo que ha venido a transformar el mundo y nosotros nos tenemos que aggiornar a estos avances, nos tenemos que preparar con los recursos, el uso intensivo de la tecnología y el otro es el recurso humano calificado.

Cuando hablamos de economía del conocimiento o de estas actividades, debemos pensar que estamos hablando de software, de robótica, de satélites, de lo que es la nanociencia, la biología, etcétera. Todas confluyen a estas denominadas actividades diversas, con dos componentes claros, como es la tecnología en uso intensivo y el recurso humano de manera calificada.

Lo que se busca con la economía del conocimiento es adaptarse a la nueva forma de producción, a poder ingresar en un mercado global, a poder mejorar la prestación de estos servicios, hacerlo con mejor calidad y competitividad por sobre todas las cosas.

Con calidad, con tecnología e innovación vamos a producir más y mejor.

Lo que está buscando la Provincia es adaptarse a todos estos cambios que nos demandan y por sobre todas las cosas preparar a los recursos humanos.

Como decía, lo que buscamos es innovar, es adaptarnos a este futuro de producción y a estas nuevas formas de empleo.

También tenemos que tener en cuenta que es transversal la economía del conocimiento, impacta sobre otras economías, tiene influencia, si pensamos en el sector automotriz, en lo textil, en la producción, en el comercio.

La formación de los recursos humanos y la capacidad de gestión de las empresas son fundamentales para que la adopción de la tecnología se vea en esta productividad, en el aumento de la calidad y también en el salario de los trabajadores.

Si lo pensamos estaríamos hablando de la industria 4.0. Empezamos con la 1.0 con las famosas máquinas a vapor, luego avanzamos con la electromecánica, industria, 2.0, seguimos luego con la 3.0 que vino a ser este mundo de internet, de las tecnologías, de las computadoras y ahora estamos hablando de la 4.0 que es esto, la economía del conocimiento, la digitalización de la información –esto que decía recién- del trabajo en nube, de los sensores, de las impresoras 3D, de los servicios de móviles y tecnología, de la ciber seguridad entre otros.

Esto es lo que ha venido a transformar el mundo y a ese camino vamos, y lo que quiere hacer la provincia con la creación de este régimen es fomentar las distintas actividades.

Si nos concentramos en lo que dice el texto de la Ley, como decía, en primer término, habla de una adhesión y adopta el régimen nacional con sus marcos normativos. Pero por el otro lado crea el régimen y establece que se consideran actividades promovidas a las que establece la Ley Nacional, pero además agrega otras que en forma sucinta todos han podido observarlo en el estudio de las comisiones.

Habla del desarrollo de productos y de servicios digitales para el perfeccionamiento de los usuarios, el diseño y desarrollo de productos y servicios para fortalecer lo que es el sistema educativo, la tecnología médica, el diseño y la producción para las energías renovables, la producción de hardware teniendo en cuenta que la fabricación sea por una empresa radicada en la Provincia, con un mínimo del 60% de fabricación acá en la Provincia.

Otro dato interesante para decir y que quede en la Versión, es que se crea el Registro de Beneficiarios, cuyos requisitos para la inscripción y mantenimiento dentro de este Registro será de acuerdo a la normativa que dicte la autoridad de aplicación.

¿Quiénes pueden acceder a los beneficios de este Régimen? Podríamos decir que se dividen en dos: las empresas radicadas en la Provincia y todas aquellas que estuvieran inscriptas en el Registro Nacional, no radicadas en la Provincia sujetas a sus propios requisitos.

Cuando decimos que pueden acceder como beneficiarios a este Régimen, hablamos de empresas locales que tengan algunos de los requisitos establecidos, ya sea por su facturación, por su producto a desarrollar, o por la inversión a realizar; tengan relación con las actividades promovidas, establecidas y mencionadas en el artículo 2º de esta ley.

Es decir, que tengan vinculación.

Después, como toda Ley de promoción y de incentivo, establece un tratamiento de beneficios fiscales, pudiendo hacer mención a que, dentro de estos beneficios estarían, por un lado, la exención de impuestos y sellados a las empresas locales; por otro lado, los Bonos Fiscales, que tienen una duración de diez años, transferibles por única vez, y que, podría decirse, se traducen en un porcentaje de la contribución patronal de seguridad social. Ese bono se incrementa en situaciones de contratación de personas que se encuentren en Departamentos alejados, o con menos desarrollo.

Luego, están los créditos a través de Bonos Fiscales, para desarrollar inversiones.

También, está previsto un incremento más allá del establecido en un 20% –es decir, de un 20% más al anterior–, si la empresa va a innovar en desarrollos tecnológicos que les sirvan a los procesos educativos.

Tengamos en cuenta que buscamos –como dije al principio y en reiteradas oportunidades– el fortalecimiento del recurso humano; necesitamos conocimiento.

Por otro lado, se crea el Fondo de Impulso del Desarrollo, denominado FIDEC; en la Ley queda claramente establecido cómo va a estar constituido.

Y respecto a quiénes van a poder acceder al Fondo, podemos decir que son dos partes: por un lado, las entidades promotoras, entendidas como personas jurídicas públicas o privadas, que –podríamos decir– tienen el método, el desarrollo, la infraestructura para llevar a cabo un proyecto de innovación e incubación.

Y por el otro, los segundos beneficiarios serían los emprendedores, pudiendo ser una persona física o jurídica que tenga la innovación, pero que tendrá que articular –de alguna manera– con la entidad promotora, previo aval del proyecto por parte de una entidad promotora.

¿Qué va a financiar este Fondo? Herramientas, proyectos, capacitaciones y créditos para poder crear empresas locales y fortalecerlas.

Quiero reiterar que nos visitaron autoridades; se hicieron las consultas pertinentes, y van a jugar dos autoridades de aplicación, con todo lo que tenga que ver con la regulación de Bonos Fiscales, teniendo en cuenta que los Bonos van a poder ser utilizados para la cancelación de impuestos provinciales, conforme a la reglamentación que determine el Ministerio de Hacienda.

Pero, todo lo que tiene que ver con la línea estratégica de programas de promoción y desarrollo; de atención, gestión y administración, tanto del registro como del observatorio, será por parte del Ministerio de la Producción.

Para finalizar y pedirles a nuestros pares que acompañen este importante Proyecto –que le va a dar tanto beneficio, si Dios así lo quiere, a la Provincia–, recordemos lo que ya dije: “la economía del conocimiento es de gran impacto transversal en otras economías”.

Es una oportunidad extraordinaria, señor Presidente, para crecer como provincia y para generar mejor empleo para todos los sanjuaninos y sanjuaninas.

Por ello, pido a mis pares que acompañen la aprobación de este Proyecto de Ley.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, tan sólo para un par de cuestiones.

En primer lugar, quiero reconocer la implementación y puesta en marcha de este Proyecto, que es muy bueno. Este Proyecto, tiene que ver con una adhesión a la Ley Nacional vinculada a la promoción de la utilización del conocimiento, tal cual lo expresa el régimen de promoción de la economía del conocimiento; como así también, la creación de un régimen provincial, vinculado al mismo objetivo.

Pero a la par de esto y en relación a esto, señor Presidente, llamarle la atención a usted y al Recinto que en su oportunidad la diputada Seva, el diputado Leonardo Gioja y quien está hablando, presentamos también un Proyecto en este sentido, de promover la economía vinculada al desarrollo de la economía social.

Este Proyecto, señor Presidente, fue presentado hace un año y medio. Este Proyecto como que, a nuestro entender, a mi entender, me hago cargo, no ha contado con la anuencia política si se quiere, en tanto y en cuanto ha permanecido en una Comisión todo este tiempo.

Entonces, señor Presidente, como que estamos aprobando regímenes que tienen que ver con la promoción de actividades vinculadas a la reactivación económica, vinculados al desarrollo social.

Como que nosotros planteamos también, señor Presidente, en una oportunidad la necesidad de crear un régimen que institucionalizara, promocionara, legalizara la actividad que viene desarrollando la economía social. Esto es las cooperativas, estos son distintos grupos de asociaciones que vienen realizando actividades productivas y demás.

La intención de esta intervención, señor Presidente, no es otra que señalar que terminado este periodo legislativo nosotros vamos a presentarlo de nuevo el año que viene. Y pedirle a usted y a los diputados, que no corra la misma suerte este Proyecto en el transcurso del año legislativo que viene.

Muchas gracias.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en relación a lo que dice el diputado Gioja no tengo conocimiento que en la Comisión de Educación haya ingresado tal Proyecto.

De todas formas, en relación a este punto, a este asunto de Economía del Conocimiento recibimos a las autoridades que lo elaboraron, todos estuvimos presentes, que fue la autoridad de la Secretaría de Ciencia, como también la autoridad de Producción, en ese momento el Ministro Ortiz Andino.

Además, señor Presidente, que este expediente ha sido estudiado por demás, ha sido constatado con los antecedentes y no me figuran a mí en los mismos de este proyecto, por entender que no tiene la misma naturaleza. Si no, hubiese estado manifiesto en el Despacho de Comisión, como sí está, por ejemplo, agradezco que me lo pudiera recordar, porque también está el primer Mensaje y después el Expediente en el mismo sentido del Bloque Pro Juntos por el Cambio.

Entonces, señor Presidente, me refiero a que cuando los expedientes tienen la misma naturaleza se complementan y se despachan en el mismo sentido en el Despacho de Comisión.

Eso es lo que quería aclarar, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Señor diputado Gioja, no vamos a hacer diálogo, estamos en el tratamiento en general del Proyecto.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** He sido mencionado, señor Presidente, por lo tanto corresponde que usted me dé el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Tiene el uso de la palabra, señor diputado Gioja.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Señor Presidente, tan sólo para hacer la aclaración que en modo alguno, en modo alguno, la intervención que hice recién se refiere a una queja en orden a no haber participado, o no haber sido tenido en cuenta el proyecto que nosotros presentamos.

No corresponde, señor Presidente, que en el tratamiento de la Ley de Conocimiento, en el tratamiento de la Ley anterior, tenga que ver lo que nosotros estamos planteando como la Ley de Promoción de la Economía Popular.

No es a eso a lo que nos referimos, señor Presidente, si no tan sólo y lo reitero, tiene que ver con un llamado de atención al no tratamiento de esa iniciativa, que sin duda es análoga a la que estamos tratando hoy en día.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración en general el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Corresponde el tratamiento en particular, para lo cual, por Secretaría Legislativa se hará mención al número de los artículos, conforme lo establece el artículo 133º del Reglamento Interno. Si los diputados no hacen observación al artículo, inciso o período que lee el Secretario, se considerará aprobado por unanimidad de los diputados presentes, sin necesidad de votación. Cuando algún diputado desee hacer uso de la palabra para opinar sobre algún artículo en especial, espere que sea nombrado y solicite el uso de la palabra.

Así se procederá.

-Se enuncian votan y aprueban los

artículos 1ºal 4º; artículo 5º y sus incisos;

6º y sus incisos; 7º y sus incisos; 8º y sus

Incisos; 9º, al 11º; 12º y sus incisos, 13º;

14º y sus incisos; 15º y sus incisos; 16º y sus

incisos; 17º; 18º y sus incisos; 19º al

21º inclusive-

**Sr. Secretario Administrativo (Iglesias).-** El artículo 22º, es de forma.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto II, de Despachos de Comisión.

**Sr. Barifusa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para referirme al Expediente Nº 2810, Mensaje Nº 143 del Poder Ejecutivo, por el cual el señor Gobernador de la Provincia eleva un Proyecto de Ley, por el que solicita se declaren de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles cuyas nomenclatura y demás datos registrables se informan en el presente Proyecto.

El fin, es la construcción del Centro Judicial de la Provincia de San Juan.

La necesidad que tiene este Poder del Estado, Poder Judicial, de contar con su casa propia, que le permita concentrar, en primer lugar, la mayor cantidad de oficinas propias, acceder al edificio de una manera ágil y ordenada, como así también brindar el mayor servicio de Justicia de la ciudadanía.

Esta nueva localización del terreno que se pretende expropiar, estamos hablando de una reubicación, prevé producir un impacto en lo económico de la inversión que se debía hacer un principio, de un cincuenta por ciento por debajo de lo que ya se estaba estableciendo y presupuestando en lo que iba a ser su localización original.

De acuerdo a la memoria descriptiva que nos eleva el Poder Ejecutivo, lo cual, a solicitud de los integrantes de la Comisión, el Ministerio nos eleva la memoria descriptiva en un par de imágenes del anteproyecto que se está trabajando.

Se considera que la relocalización es en un lugar que presenta importante tendencia a la consolidación, es un terreno sin intersticios y de características proporcionadas, que tiene un alto grado de adaptación al Proyecto que se estaba llevando adelante en la ex CAVIC, Bodegas del Estado, ubicado en calles Benavidez y Tucumán.

La ubicación del nuevo terreno tiene proximidades a tres calles importantes, como es Sargento Cabral, Scalabrini Ortiz y la calle Colón. El terreno cuenta entre lo que vemos, con un edificio que tiene un valor histórico y arquitectónico importante como es el Chalet de Graffigna, que durante el Proyecto se va a considerar poner en valor el mismo.

El Centro Judicial que se propone en el Proyecto, es una mega construcción de aproximadamente 95 mil metros cuadrados, que están distribuidos en tres Bloques edilicios: En el primer Bloque se alojarán los Fueros Civiles, Comerciales y de Menores; en el Bloque dos, se ubicará el Área Penal, Ministerio Público Fiscal, el área de Defensa y las salas de Audiencia; y en el Bloque tres se prevé ubicar la Corte y las oficinas administrativas, biblioteca y la Escuela de Capacitación Judicial.

El diseño elaborado prevé una planificación en la urbanización del sector, principalmente en lo que es el tránsito de acceso a la zona donde se va a construir el mismo, ya que esto va a permitir llegar desde distintos puntos de la Provincia a este lugar para hacer sus respectivos trámites, por lo tanto, se va a trabajar en mejorar todas las arterias de ingreso a este predio.

Si nos vamos al Proyecto, específicamente, el artículo 1° establece declarar sujetos de expropiación de acuerdo a la Ley General de Expropiación 1000-A, cuatro inmuebles que están comprendidos dentro del mismo terreno: uno es de 90.915 metros cuadrados, otro de 710, 774 y 975 metros cuadrados cada uno de ellos.

El destino, como dije anteriormente, es para construir el Centro Judicial en la Provincia de San Juan. Establece también que la Dirección de Geodesia y Catastro es quien va a llevar adelante todo el proceso de mensura de los terrenos mencionados en la expropiación.

El artículo 4° establece que el trámite judicial de expropiación, se tramitará por un proceso urgente, conforme lo establece el Artículo 30 de la Ley 1000-A.

Considerando que la consecución del inmueble y el emprendimiento de la obra del Centro Judicial de San Juan, requiere una rápida concreción ya que el Proyecto está avanzado y próximo a llamarse a licitación y también, para dar cumplimiento al presente objeto, el Poder Judicial debe transferir al Poder Ejecutivo los fondos o sumas fijadas en lo que establece el Tribunal de Tasaciones, de acuerdo a lo que ya se ha creado, que es una cuenta especial para la construcción del edificio del Poder Judicial, que es a través de la Ley 832-I.

De esta manera, se completaría todo el trámite para poder llevar adelante el proceso de expropiación.

Este Proyecto o este Expediente, también eleva las tasaciones por parte del Tribunal, de cada uno de los predios individualizados en el mismo y también el informe del Registro Inmobiliario a los fines de que se pueda completar la información requerida por la Comisión.

Decirles que este Expediente ha sido tratado por tres Comisiones: Comisión de Hacienda y Presupuesto; Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; y la Comisión de Obras Públicas, los tres con dictamen favorable.

Es por eso, señor Presidente, que solicito que se de sanción favorable al presente Proyecto.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración para su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban

los artículos 1º al 5º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** El artículo 6º es de forma.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto III, de Despachos de Comisión.

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el Expediente Nº 2663, Proyecto de Presupuesto 2022.

Si me permite señor Presidente, en algunos cuadros voy a pedir autorización para ir haciendo lectura, dado el contenido técnico del Presupuesto.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está autorizado, señor diputado.

**Sr. Jalife.-** Gracias, señor Presidente.

Para empezar, en un contexto general, lo primero que se tiene en cuenta para elaborar el Presupuesto es la dinámica económica nacional, que serían en este caso las variables macro fiscales, que se han tenido en cuenta en la elaboración del Presupuesto 2022.

Un tipo de cambio de 131,10 un crecimiento económico del PBI proyectado de un 4%; y una inflación promedio anual del 33%, consistiendo esto en las variables macroeconómicas.

En cuanto al escenario económico provincial, un Producto Bruto Geográfico se pronostica en un crecimiento del 4,2 % a valores nominales va a alcanzar el importe de 628 mil millones de pesos.

En cuanto a la base de preparación del Presupuesto, es importante que lo tengamos en claro los diputados, tenemos que tener presente que este Presupuesto se ha elaborado en base a lo dispuesto por la Constitución Provincial, formulado bajo los principios fundamentales que rigen las finanzas públicas, que son la unidad, la universalidad, la dualidad y el equilibrio fiscal o presupuestario.

También este Presupuesto ha respetado el marco macro fiscal mandado del Gobierno Nacional a través del cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Se ha dado cumplimiento en el Presupuesto de los Poderes Legislativo y Judicial, al mínimo porcentual legal que establece la Constitución Provincial y las Leyes respectivas.

Se prevén las transferencias a Municipios conforme lo establece la Ley Nº 1811-P, que es el Régimen de Coparticipación de Impuestos Provinciales.

También se da cumplimiento a la Ley Nacional Nº 26075 que corresponde al financiamiento educativo que para el año 2022 haciendo la suma de 16.090 millones de pesos, como figura en las planillas anexas.

Se ha previsto, como en años anteriores, darle continuidad a la técnica de presupuestación por Programas, es la técnica que fija metas, que establece la productividad o mejora la productividad de gastos públicos, dado que se establecen las metas correspondientes en los programas de las diversas instituciones y luego una vez ejecutado el Presupuesto se hace una evaluación y se evalúan los desvíos para que en el próximo ejercicio se vayan subsanando.

Ya se había aplicado en ejercicios anteriores la técnica al Ministerio de Educación, Obras Públicas, organismos descentralizados Ministerio de Gobierno, Hacienda y para este 2022 se incorporan siete instituciones, como son la Secretaría General de Gobernación, Desarrollo Humano, Producción, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Ambiente, Ministerio de Turismo y Ministerio de Minería.

En el corto plazo vamos a tener toda el área programática identificada por fuentes de financiamiento, sub-programas individuales dentro de las instituciones. Esto también en cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

También a otra de las premisas establecidas en el marco macro fiscal, del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, se ha incorporado en los niveles constitucionales otras empresas del Estado, en este año Cannabis Medicinal San Juan, Sociedad del Estado.

Y como lo explicaba la señora Ministra en su presentación, se incorporan claramente las políticas claras, específicas, de inclusión social con perspectivas de género, con cuadros que presentan informaciones transversales que abarcan más de un Ministerio, y las diversas políticas y programas a los que corresponden.

El Presupuesto, como responsabilidad y prudencia, se ha elaborado en función a los techos presupuestarios, que vienen emanados de la política macro fiscal, en cuanto a la recaudación federal, y en cuanto a la proyección de recaudación de los tributos provinciales.

Es por eso que el gasto se ha fijado en función de los techos presupuestarios de recaudación, y de ahí se desprende el incremento del 91%, comparado con el Presupuesto 2021.

Como lo vamos a ver más adelante, los pilares de este Presupuesto son: la Obra Pública, Salud, Vivienda, Seguridad, Asistencia Social, Educación, Transporte.

Ahora, pasando al texto de la Ley, como lo ordena en el Título I, que se encabeza el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública, es importante que entendamos el concepto de Administración Pública Provincial, y diferenciarlo de lo que es el Sector Público Provincial.

Cuando hablamos de Administración Pública Provincial, acá incluimos a la Administración Central, los Organismos Descentralizados, Poderes Legislativo y Judicial y los Fondos Fiduciarios.

A su vez, dentro de la Administración Central nos encontramos con la Secretaría de la Gobernación, Ministerios y Organismos de la Constitución.

Todo este conjunto se denomina Administración Pública Provincial.

Cuando a la Administración Pública Provincial le sumamos las Empresas del Estado, otros Entes, las Obras Sociales, estamos hablando del Sector Público Provincial, que es un concepto más amplio.

El Presupuesto que acá se informa, rige solamente a la Administración Pública Provincial, pero también en cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, va exigiendo que año tras año todas administraciones provinciales, incorporen las empresas del Estado, aunque no consoliden, pero que queden informados sus Presupuestos, y San Juan es una de las Provincias que está dando cumplimiento a este requerimiento de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Quedando claro qué es lo que abarca el Presupuesto que vamos a tratar, es la Administración Pública Provincial.

El orden analítico de la Ley, se divide en ocho Títulos.

Para empezar con una síntesis del Gasto, sabemos que el gasto ofrece varios criterios de clasificación, tal como lo podemos ver en los cuadros de la aplicación de la plataforma digital.

Una de las más importante, es la clasificación conocida por todos, que es la Institucional, que nos dice qué áreas del Estado es la que está ejecutando el gasto, que a su vez se apertura a nivel jurisdiccional o a nivel entidades.

Otra clasificación clave que utiliza el Presupuesto, es la clasificación por el Objeto del Gasto, que aquí ordena los diferentes Bienes y Servicios en función de la naturaleza de los mismos.

Por ejemplo, Bienes de Consumo, Bienes Personales, Bienes y Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias.

Con la clasificación institucional, más la clasificación por el Objeto de Gastos, es que la Contabilidad Pública registra cada uno de los momentos en la etapa de ejecución presupuestaria.

El resto de las clasificaciones del Gasto son muy importantes. Son secundarias, pero no por ello dejan de ser importantes porque son muy útiles para la toma de decisiones del Estado, y también para que la población conozca en mejores términos la estructura programática del Presupuesto de la Provincia.

Por ejemplo, la clasificación que vamos a ver ahora, la clasificación por Finalidad y Función, que determina por naturaleza los objetivos generales del Estado, fundamental para la toma de decisiones, donde clasifica las finalidades y luego, dentro de cada una de estas, las distintas funciones.

Los números del Presupuesto para el próximo Ejercicio Fiscal, lo tienen todos los diputados y seguramente lo han leído y asciende a la suma 246.775 millones de pesos.

Las finalidades, se clasifican en la Administración Gubernamental, Seguridad, Servicios Sociales, Servicios Económicos y Deuda Pública.

Representando para 2022: Administración Gubernamental el 20,31 %, Seguridad el 7,67 %, Servicios Sociales casi el 60 %, Servicios Económicos el 10,5 % y Deuda Pública, tan solo el 2,04 %.

Otra forma de distribuir esta clasificación por finalidad de función, es ver las barras que mayor porcentaje abarcan, por ejemplo: Educación y Cultura, representan el 21,6 % del Presupuesto total de la Provincia, Vivienda el 16 % y Salud el 14%. Si tomamos Educación y Cultura, si tomamos Vivienda y Salud, lo sumamos, estamos hablando del más del 50 % del Presupuesto.

Para que entendamos, estos números, señor Presidente, hago una breve explicación de qué significa cada finalidad y describimos algunas funciones.

Dentro de la Administración Gubernamental, que nos encontramos con la función legislativa, judicial, conducción superior, apoyo a los gobiernos municipales. Acá se incluyen gastos que no solo corresponden al Poder Ejecutivo, sino que también tienen que ver con las erogaciones de las funciones legislativa inicial, los aportes a municipalidades y entes comunales que representan también un porcentaje importantes de esta finalidad.

Luego, en Seguridad, nos encontramos básicamente con política interior, reclusión y corrección.

Decíamos que Seguridad representa el 7,67 %, y en la descripción de las metas que tiene Seguridad para el próximo Ejercicio, se prevé hacer frente a la prevención y seguridad. El Gobierno Provincial dotará de recursos humanos y lo está haciendo, y materiales, a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia, con el objeto de garantizar mayor presencia de efectivos policiales en la vía pública.

Acá se destaca mencionar el constante crecimiento estructural de la organización, que crea puestos policiales, casillas de prevención y subcomisarías para atender la demanda de la población.

Reviste gran importancia, la obra del nuevo Servicio Penitenciario en Matagusanos, en el Departamento Ullum, a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con un Presupuesto para el próximo Ejercicio Fiscal de 2.265 millones de pesos.

La otra finalidad en esta clasificación por finalidad de función, es Servicios Sociales, que se subdivide en funciones muy importantes y muy conocidas, como lo son Salud, Promoción Social, Educación y Cultura, Vivienda y Urbanismo.

Algunos apartados podemos mencionar, que en Salud se contempla la asistencia de los segmentos sociales más vulnerables, “Mis Segundos Mil Días”.

En Asistencia Social, se continúa con la asistencia a personas más vulnerables, mediante la cobertura financiera de las prestaciones médicas no incluidas en el plan médico obligatorio.

Se apoyará e incentivará las actividades económicas de las direcciones de cooperativas, esto también a través del Ministerio de Desarrollo Humano, corresponde a Asistencia Social.

En Seguridad Alimentaria, se potenciará la ejecución del Programa Nutrir San Juan, que consiste en la asistencia alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad.

Se cubrirá, a través de la estructura escolar, con desayunos, meriendas y comedores, sumando merenderos locales, tarjeta social y módulos alimentarios.

Como así este año también, se podrán llevar a cabo las tradicionales colonias de verano.

En materia de vivienda, dentro de Servicios Sociales, cabe destacar para este próximo ejercicio, que se prevé iniciar la construcción de 4855 viviendas en todos los Departamentos de la Provincia. Y no sólo eso, señor Presidente, sino hay que sumarle la continuidad de las obras que ya están en curso, que son 4390 viviendas.

Estamos hablando casi de 9000 viviendas en ejecución para el próximo Ejercicio, y esto tiene que ver con los convenios que nuestro Gobernador ha firmado con Nación, a los efectos de poder incrementar las transferencias de Capital y gran parte de esos convenios van destinados a viviendas y acá lo vemos, lo estamos plasmando y lo estamos palpando, cómo se va a ejecutar en el próximo Ejercicio Fiscal, Vivienda para los Sanjuaninos.

Ya pasando a la otra finalidad, que es Servicios Económicos, tiene que ver con energía, combustible, canteras, transporte.

Aquí se agrupan las políticas y acciones que el Gobierno de la Provincia realiza, para favorecer los servicios económicos de los sanjuaninos.

Se refiere a la infraestructura de Bases, que debe brindar el Gobierno Provincial para el crecimiento del sector privado.

Tiene que ver, justamente, con las funciones que menciona el cuadro, con comunicaciones, turismo, industria, comercio, agricultura. Transporte urbano y actualización del sistema de transporte.

Acá está en desarrollo la reciente Red Tulúm, inaugurada con las mejoras de accesos viales al área metropolitana de Gran San Juan.

Y la última finalidad, dentro de la Clasificación por Finalidad de Función, es la deuda pública.

Por 5.048 millones de pesos, que representa el 2,04% del Presupuesto.

Aquí se prevén, para el año 2022, para aplicar al pago de la deuda pública, 5.048 millones, dividido en 3.038 millones, amortización, e intereses por 2.009 millones de pesos.

Los principales acreedores, por mencionar algunos: lo que son externos son el BIRF, el BIR, correspondiente a Programas para el Desarrollo y Producción; El Fondo Kuwaití y el Fondo OFID, para el Acueducto Gran San Juan; y demás acreedores, que ya lo vamos a mencionar.

Lo importante de este punto, señor Presidente, es que tenemos un 2,04% del total del Presupuesto, destinado al pago de la deuda.

Aquí se da cumplimiento también al artículo 21º del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, que establece que las administraciones provinciales tomarán las medidas necesarias, para que el nivel de endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que, en ningún ejercicio fiscal, los servicios de la deuda superen el 15% de los Recursos Corrientes Netos.

Estamos hablando de 5.000 millones, señor Presidente, con un tope permitido de 27.000 millones.

Esto habla, también, de la administración coherente y prudente de la Provincia de San Juan.

Estamos muy por debajo del límite que nos impone la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Para terminar con Gastos, una mención de la clasificación.

Lo que hemos visto es la Clasificación por Finalidad de Función, y otra clasificación importante, que debemos conocer todos, del Gasto, es la económica, que es la que se divide en Corrientes de Capital y en Aplicaciones Financieras, como lo marca uno de los cuadros de la aplicación.

Los Gastos Corrientes que, a su vez, se subdividen en Gastos de Consumo, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes; esta subdivisión interna responde a la clasificación por el Objeto del Gasto, y la muestra con nivel institucional.

Entonces, aquí, en un cuadro, podemos ver la Clasificación Institucional, combinada por Objeto del Gasto y, también, con la Clasificación Económica, entendiendo por la Clasificación Corriente, a todas esas erogaciones que el Estado destina para el cumplimiento de sus funciones y actividades, que producen bienes y servicios.

¿Qué es lo que se entiende por Gastos de Capital? Los destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inversiones que van servir de apoyo a la Provincia, para generar más y mejores servicios para poder producir esos bienes y servicios que demandan los Gastos Corrientes.

Las aplicaciones financieras se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos que sería la amortización de la deuda.

Acá vemos que los Gastos Corrientes representan el 67,89%, recién lo mencionamos, Gastos de Capital 30,87% y las Aplicaciones Financieras el 1,24%.

Gastos de Consumo, incluyen las Remuneraciones, los Bienes y Servicios. Dentro de Remuneraciones abarca lo que es el personal dependiente de los tres Poderes del Estado y los Organismos de la Constitución por 89.134 millones de pesos.

Cuando hablamos de Bienes de Consumo, Servicios no Personales, estamos hablando de papelería, útiles, combustibles, servicios de luz, agua, teléfonos.

Cuando hablamos de Rentas de la Propiedad, en esta partida están incluidos los intereses de la deuda. Para que sepan los diputados, cuando hablamos de los intereses de la deuda a los efectos de poder dar el resultado financiero después de tener el resultado primario, identificamos que, dentro de Gastos Corrientes, es decir en Rentas de la Propiedad, están los intereses de la deuda: 2.009 millones de pesos.

Transferencias Corrientes, alcanzan la suma de 43.123 millones de pesos y que financian gastos corrientes, tanto del sector privado como del sector público.

Las transferencias al sector privado, básicamente consisten en el apoyo financiero a establecimientos educativos de gestión privada a través del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, a terceros o instituciones, está figurando en la Partida 217 como Transferencia Corriente.

También, hay transferencias al sector público, donde se encuentran las transferencias a municipios y a organismos interprovinciales. Recordemos que las transferencias a estos sectores públicos o privados que se denominan Corrientes, son para financiar Gastos Corrientes, porque también tenemos las Transferencias de Capital.

Básicamente, en esto consisten los Gastos Corrientes. Lo más importante y que tiene mayor enumeración en este caso, son los Gastos de Capital, que ascienden a la suma de 76.179 millones de pesos, que se dividen en inversión real directa en transferencias de capital y en inversión financiera.

En la inversión real directa, cuando el equipo técnico del Ministerio nos acercó un cuadro, que es el programa de inversiones públicas 2022, se describen las obras de inversiones en edificios, instalaciones, construcciones; y tiene que ver con la construcción del capital fijo.

Cabe destacar entre otras las construcciones del Instituto Provincial de la Vivienda, correspondiente a la construcción de barrios y mantenimiento de los mismos distribuidos en toda la Provincia.

Así mismo, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos ha previsto la inversión con una prevención presupuestaria de 16.521 millones, como se ve aquí en el cuadro.

Se detalla la construcción de hospitales, escuelas, el mantenimiento, mejoras y remodelación de escuelas, la Terminal de Omnibus de la Provincia de San Juan, el Servicio Penitenciario en Matagusanos, el Velódromo de la Ciudad Deportiva y diversas obras que recorren los cuadros que nos dejaron.

Si vemos este cuadro, es una guía rápida para que con este mismo nosotros vamos a la aplicación digital de la plataforma y podemos acceder dentro de los distintos niveles institucionales, a estas obras enumeradas, podamos ver el valor, porque no estaba. Vemos el Ministerio, vemos las obras y podemos dar apertura a los diferentes cuadros de la aplicación digital para determinar así el valor de cada obra.

También, dentro de Gastos de Capital cuando hablamos de inversión financiera, asciende a la suma de 3.333 millones; acá se destaca por su importancia la concesión de préstamos a largo plazo destinados a la construcción de viviendas, esta es otra operatoria del IPV, por 1.445 millones. El financiamiento de PyMES a través de la Agencia San Juan Desarrollo de Inversiones, por 1.344 millones; y la concesión de préstamos a largo plazo, otorgados a organismos nacionales por 475 millones realizados a través de la Dirección Provincial de Vialidad.

Esta inversión financiera no persigue una aplicación de fondos con una finalidad de rentas financieras, sino que son créditos otorgados a largo y corto plazo, realizados como instrumentos de política de Gobierno y no con una especulación financiera.

Finalmente, el último punto de la clasificación económica, es Aplicaciones Financieras que se dividen en Amortización de la Deuda, correspondiente al capital y a la inversión financiera que alcanza la suma de 9 millones de pesos, totaliza 3.047 millones y representa al 1, 24% de los Gastos.

Otra de las clasificaciones del Gasto, que no la voy a desarrollar, señor Presidente, pero la voy a mencionar, es la clasificación del Gasto según las Fuentes de Financiamiento y tenemos como Fuente 11 el Tesoro Provincial, Fuente 12 Recursos Propios, Fuente 13 Fondos Provinciales con Afectaciones Específicas, Fuente 14 Fondos Nacionales con Afectaciones Específicas, Fuente 15 Crédito Interno y Fuente 16 Crédito Externo. Acá también combina la clasificación económica y la combina según la fuente que financia el Gasto. En uno de los cuadros también se puede ver.

Pero es muy extenso el desarrollo, por eso lo vamos a obviar, ya hemos visto dos clasificaciones del Gasto, y pasamos a Recursos.

En materia de Recursos, hasta acá lo que hemos mencionado es el Gasto con sus dos clasificaciones y en qué consiste en cada una de las partidas.

En materia de Recursos, se utiliza la clasificación institucional, que también al igual que el Gasto nos indicaba quien es el que gasta, en Recursos nos indica las áreas responsables a las que se le asignan las Partidas Presupuestarias a las que se les asignan los Recursos.

También los Recursos, se subdividen por su naturaleza, esto tiene que ver por su naturaleza económica que se denominan por rubros. Cuando hablamos de rubros hablamos de los Recursos Tributarios, de los No Tributarios, de la Renta de la Propiedad.

En la etapa de la Contabilidad Presupuestaria también con una combinación de la institucional, más el rubro se registran las transacciones en materia de recursos.

También los Recursos de dividen por el criterio económico corriente, de capital y financiamiento, identificando la naturaleza económica de las transacciones.

Como lo vemos en la planilla, los Ingresos Corrientes representan el 81,32% de los Recursos, los Recursos de Capital 17,44% y Fuentes Financieras el 1,22%.

¿Qué entendemos por Recursos Corrientes?: Son aquellos Recursos que el Estado para su obtención no debe enajenar ningún bien, ni tampoco debe tomar ningún tipo de deuda.

Los Recursos de Capital, son aquellos que significan un impacto directo o indirecto en el patrimonio del Estado.

Las Fuentes Financieras están constituidas por la disminución de la inversión financiera y también por el endeudamiento como todos conocemos, como Préstamos provenientes del BID y BIRF para llevar a cabo diversos Programas.

El total de Recursos es de 246.775 millones; aquí vemos que el 81 % de los Recursos son corrientes, 17 de capital y 1,20 fuentes financiera como recién lo hemos mencionamos. Ahora vamos a los Recursos -dentro de los corrientes- vamos a los tributarios,

Los Tributarios en su conjunto representan el 75% del total del Presupuesto, y tenemos los Tributarios Nacionales por un 63%, y los Provinciales que representan el 10,7 %.

Son todos recursos de la Provincia, se diferencian en cuanto a quien los recauda.

Cuando hablamos de Recursos Tributarios Provinciales, obviamente son los conocidos como el Impuestos a los Ingresos Brutos, Inmobiliario, Automotor, Sellos que los recauda la Provincia, tiene bases constitucionales en la Constitución de San Juan, en el Código Tributario y la Ley Impositiva. Son los denominados Recursos Tributarios de Jurisdicción Provincial.

Los Recursos Tributarios de Jurisdicción Nacional, también son recursos de la Provincia, que los recauda la Nación y por Ley Nacional los coparticipa, conformando una masa bruta de copartipacíon, donde le aplican el coeficiente de distribución y hay un mecanismo que el Consejo Federal de Inversiones lo detalla en el laberinto de coparticipación, y documentos firmado en conjunto por todas las provincias.

Tanto los Recursos de Jurisdicción Provincial como de Jurisdicción Nacional, que se denominan Nacional a los efectos de que hay un mecanismo federal de recaudación y distribución con un coeficiente, pero por naturaleza jurídica son Recursos de las provincias, no son Recursos de la Nación transferidos a las provincias.

Cuando del bolsillo de la Nación, de la recaudación de la Nación, llámese que la Nación recauda derechos aduaneros y transfiere fondos a las provincias, estamos hablando de Transferencias Corrientes o Transferencias de Capital, que lo podemos ver en otras partidas.

Por ejemplo, cuando hablamos de Transferencias Corrientes o mandan programas para el Ministerio de Educación, son transferencias que vienen de la Nación, y no forman parte de la recaudación tributaria, y así también las Transferencias de Capital.

Dentro de esta clasificación, de Ingresos Corrientes encontramos los Recursos no Tributarios que corresponden a las tasas, multas, derechos. Nos encontramos con Rentas de la Propiedad, que tiene que ver con intereses, beneficios, alquileres, regalías y transferencias corrientes que recién las mencionábamos del sector público nacional, como por ejemplo, el Incentivo Docente, Programa del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social y Programas del Ministerio de Salud Pública entre otros.

En cuanto a Recursos de Capital, se totaliza una proyección de recaudación de 43 mil millones, en el que se incluye las transferencias de capital del Gobierno Nacional, que recién las mencionamos por 40 mil millones, y también se menciona recupero de préstamos a largo plazo.

Estos préstamos que con fines políticos y no especulativos otorgan los diversos organismos, cuando los recuperan constituyen un recurso que es el recupero de préstamos a largo plazo.

Estamos hablando de Vialidad, I.P.V, de la Agencia San Juan de Desarrollo e Inversiones, que constituyen un recurso.

Recién lo mencionábamos, que el de mayor importancia es el de 28.749 millones de pesos que va a ser destinado al I.P.V como Transferencia de Capital del Gobierno Nacional.

Y las fuentes financieras dentro de la clasificación económica de recursos tienen que ver con la disminución de la inversión financiera y con el endeudamiento público previsto para financiar. En este caso podemos describir préstamos provenientes de los Fondos Fiduciarios, préstamos del OPEP y Fondo Kuwaití para la obra del Acueducto del Gran San Juan, préstamos del sector externo como el Banco Interamericano de Desarrollo para los programas del PROSAP, que se han venido ejecutando.

Esto se puede ampliar con uno de los cuadros que están en la aplicación y con el mensaje que detalla cada uno de los programas que se ejecutan con los fondos obtenidos por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Agencia San Juan Desarrollo e Inversiones.

Finalizando con los Gastos y Recursos, señor Presidente, tenemos que hacer mención a los municipios, en donde una vez más se continúa con el cumplimiento del Régimen de Coparticipación Municipal, con la ley, en donde se les aplica el 20% a los Recursos Provinciales de Libre Disponibilidad, más el 14,5% de los Recursos Nacionales de Libre Disponibilidad, totalizando para el próximo Ejercicio Fiscal el importe de 20.691 millones de pesos. Esto representa un incremento del 79 % en municipios.

Obviamente, se discrimina del Fondo de Emergencia el 5% y del Fondo de Desarrollo Municipal el 3%, Nos acercaron también el día de la presentación una planilla de cada uno de los municipios y la base porcentual sobre la que se aplican, tanto a nivel provincial como nacional.

Luego de una breve mención de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, recordemos que los Recursos Corrientes más los Recursos de Capital, si a esa suma le restamos el Gasto Corriente y el Gasto de Capital, nos da el resultado primario, sin considerar los intereses de la deuda.

Tenemos un resultado primario positivo de 2.029 millones de pesos. Si a este subtotal le restamos los intereses de la deuda de 2.009 millones de pesos, nos da resultado financiero positivo de 19.717 millones de pesos.

Se cumple con el equilibrio presupuestario. En los Presupuestos de los Poderes Legislativo y Judicial se está cumpliendo con los porcentajes y los mínimos legales. También se informan Presupuestos de obras sociales, PROFE y otros entes, Caja de Acción Social y Caja Mutual, en empresas del Estado se informa Obras Sanitarias Sociedad del Estado, se incorporó Cannabis Medicinal San Juan Sociedad del Estado en cumplimiento también en el marco de responsabilidad fiscal, para no extenderme más en el Presupuesto de los entes que conforman el sector público.

En materia de recaudación se acompaña una planilla anexa donde se fija la recaudación proyectada con un incremento del 103 % para el próximo Ejercicio alcanzando una suma de 26.393 millones de pesos en materia de Recursos Tributarios de Jurisdicción Provincial, y 157.536 millones de pesos en materia de Recursos Tributarios de Jurisdicción Nacional. En la planilla se determina cuál ha sido el mecanismo de cálculo.

También se mencionan los Gastos Tributarios detallados en planillas que corresponden tanto a Regímenes de Promoción como a Impuestos Determinados. Se acompaña en las planillas, no lo vamos a desarrollar a eso, cada uno de los diputados lo tiene.

Básicamente, señor Presidente, lo explicado hasta acá son los conceptos que conforman el Recurso y el Gasto del Presupuesto que estamos considerando. Hemos visto el resultado financiero.

Conceptualmente es importante destacar, a modo de cierre de esta fundamentación, que, con este Presupuesto, con este resultado, con esta inversión en Obra Pública, los sanjuaninos se pueden sentir cuidados y orgullosos por esta administración provincial.

Esta Ley de Leyes que vamos a someter a votación, presenta como característica básica y fundamental las siguientes bondades –a modo de resumen, de todo lo dicho–: es un Presupuesto que priorizó o prioriza la Obra Pública como motor provincial y fuente generadora de empleo. Estamos hablando de 4.300 viviendas en construcción; de 4.800 viviendas nuevas, a construir; la nueva Terminal de Ómnibus; la construcción de siete hospitales y Centros de Salud nuevos; más de cien escuelas en construcción y refacción; gran inversión en rutas y caminos; el nuevo Penal, del Servicio Penitenciario.

Es un Presupuesto que hace base en la solvencia fiscal, desplegando los servicios sociales básicos; el desarrollo económico, y la asistencia a sectores más vulnerables. Además, reafirma el compromiso con el equilibrio financiero y el cumplimiento a las normas de responsabilidad fiscal, que varias veces mencionamos.

También, este Presupuesto, señor Presidente, visualiza claramente la capacidad de gestión del Gobernador, como lo ha plasmado con esos cuarenta mil millones de pesos en convenios con Nación, en Transferencias de Capital.

Asimismo, se refleja que es una provincia que solamente contrae deuda para financiar Obra Pública o Programas de Desarrollo, nunca Gastos Corrientes; y sólo representa el pago un 2% de la deuda, para el próximo Ejercicio Fiscal.

Remarcamos también que –en el Ejercicio Fiscal–, nunca se utilizó el Fondo de Reservas Anticíclico, pese a la Pandemia.

Quiero destacar que, el Presupuesto también refleja el compromiso asumido en el Acuerdo San Juan, en diversas acciones y programas del gobierno; además, de desarrollar un gran sentido municipalista, a tener en cuenta en la ejecución de la Ley de Coparticipación, que para el 2022 distribuirá casi un 79% más a las comunas de la Provincia de San Juan.

Por todo esto, señor Presidente, y para finalizar la fundamentación del Presupuesto, esperando haber sido claro y que los diputados me hayan entendido, hago moción para que, por parte de esta Cámara, esta Ley de Leyes tan importante para los sanjuaninos, tenga aprobación.

Muchas gracias.

**Sr. Platero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero decirles a todos los presentes que vamos a acompañar el Presupuesto, vamos a dar nuestro voto en positivo.

Vemos que hay una fuerte inversión en viviendas, en la cual, a mi Departamento –al que represento–, también le toca en distintos sectores. También vemos la remodelación de escuelas del Departamento y, también, la realización de otras nuevas, como es el caso del ENI Nº 59, Edgardo Mendoza, que no tenía establecimiento propio y funcionaba en la Escuela Villascusa; además de la remodelación del Instituto Superior de Educación Física Nº 20.

Pero también, veía que se van a realizar barrios en el Departamento, como es el caso del Pedro Echagüe; para lo que es fundamental la habilitación del Sistema Cloacal Alto de Sierra, que va a beneficiar a más de cinco mil habitantes de la zona de Alto de Sierra, de Colonia Gutiérrez y Colonia Richet Zapata, en la cual van a estar inmersos o se van a realizar muchos de estos barrios que ya están proyectados.

Además, pedir el sistema cloacal de la calle Santa María de Oro, tramo desde Libertador hasta Roque Sáenz Peña; y desde ahí, al Oeste hasta Balcarce, porque también va a ser una colectora fundamental –como colectora primaria–, para que luego se puedan realizar las colectoras secundarias.

También, una obra que es fundamental para el desarrollo turístico y por la cual transitan muchos de los habitantes de la Provincia, es la repavimentación de la Avenida Libertador o Ruta Provincial Nº 1, en el tramo comprendido desde el puente de Alto de Sierra hasta la Avenida Colón.

¿Por qué solicitamos esto, señor Presidente? Porque no sólo permite el ingreso a la Ciudad Capital de los habitantes de nuestro Departamento, sino que además por la misma arteria, la cual ha sido dañada por el Sistema Cloacal Alto de Sierra, ingresan los habitantes de los Departamentos de Angaco, San Martín y de la localidad La Puntilla, de Caucete. Es decir que tienen un tránsito arduo.

¿Por qué decía del desarrollo turístico de la zona, señor Presidente? Nosotros tenemos en cuenta que en el Departamento Angaco, se encuentra San Expedito, en el Departamento San Martín, está el centro Ceferino Namuncurá, a los cuales todos los fines de semana se acercan muchas personas a visitar esas zonas, se ha tomado como característica que los sanjuaninos también van a hacer mountain bike y todo eso.

Por eso pedimos, la repavimentación de la Avenida Libertador como una arteria fundamental de desarrollo para nuestro Departamento.

Otra arteria que solicito que se tenga en cuenta, señor Presidente, es la Avenida San Juan, en el tramo comprendido desde calle Cordillera de Los Andes hasta calle San Lorenzo, porque sería la única calle transversal que queda en el Departamento y es Ruta Provincial, lo que llevaría un desarrollo a la zona.

Bueno, no quiero ser más extenso en mí alocución, pero quiero pedirles, solicitarles por estas obras tan importantes para el desarrollo de mi Departamento para que se tengan en cuenta.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en representación del Bloque Frente Grande Unidad Ciudadana, quiero señalar que nuevamente estamos ante la posibilidad y la obligación del análisis para la aprobación de este Presupuesto Provincial de la gestión de nuestro Gobierno Provincial.

Con mucha satisfacción, señor Presidente, como lo hemos hecho en años anteriores, nuevamente tenemos la posibilidad de sentirnos orgullosos de ver plasmado en la Ley madre que orienta el proyecto político que la mayoría de los sanjuaninos viene eligiendo para el desarrollo cultural de la comunidad toda.

Digo, la satisfacción de ver garantizadas las convicciones de las directrices principales de este proyecto político que se traducen en este Presupuesto, más que satisfactorio en función de las características que el diputado Jalife tan ilustrativamente nos ha podido explicar.

En esto también, señor Presidente, un agradecimiento y un reconocimiento a todo el equipo del Ministerio de Hacienda, que nuevamente nos da la tranquilidad, créame señor Presidente, que ciertamente uno descansa con gran tranquilidad cuando tiene garantizada la orientación política y humana de un proyecto político que tiene la calidad de agentes técnicos y dirigentes que toman decisiones y trabajan de la manera que trabajan para garantizar un Presupuesto con estos niveles de solidez a la comunidad sanjuanina.

Así que sin más, quiero hacerle saber que por supuesto acompañaremos orgullosos y complacidos a este excelente Presupuesto que nuevamente tenemos posibilidad de ofrecerle a la Provincia de San Juan, en el convencimiento de que seguramente redoblaremos los esfuerzos para ser más inclusivos, más abarcadores, más consecuentes con nuestros principios filosóficos desde el punto de vista político que orientan nuestra gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer una aclaración respecto de las obras públicas municipales.

Hay un contenido de obra pública, que está presupuestado en cada uno de los ministerios.

Otro de los recursos que los Municipios tienen en cuenta para su utilización, es el Fondo de Desarrollo Regional, en donde en el Decreto Reglamentario de la Ley de Coparticipación, establece que los intendentes tienen hasta tres meses del Ejercicio Fiscal venidero para la presentación.

Esa es otra alternativa para todos los municipios, porque por ahí hay alguna obra que no se presupuestó o no se tuvo en cuenta. Es uno de los recursos que tienen los intendentes para presentar un plan de obras hasta el 31 de marzo en el Ministerio, para financiar obras de infraestructura, siempre y cuando hayan cumplido con las reglas del Gasto Fiscal.

No olvidar que también tiene características de dinámica este Presupuesto, señor Presidente.

Lo quería aclarar.

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que en nombre del Bloque Bloquista, como Presidente y como integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por supuesto que vamos a aprobar esta herramienta que esta Cámara de Diputados le entrega el Poder Ejecutivo para que lleve adelante, como bien decían acá, su política de acción.

Tomando algunos apuntes, algunas reflexiones de lo que la señora Ministra Marisa López con su equipo nos explicaba y también con esa “corta” explicación del diputado Jalife y algunos apuntes que venimos tomando.

La verdad, señor Presidente, es un placer -más allá del chiste- escuchar los números concretos y todas las cuestiones a los que siempre está acostumbrado el diputado Jalife a decirnos.

Algunas cositas que fui anotando y que creo deben quedar claro.

Por supuesto que este Presupuesto, justamente es como dice la palabra es una “pre supuesto”, está sustentado en variables que son macro económicas y que son proyectadas, por supuesto, por el Gobierno Nacional.

Como bien se dijo acá, una inflación del treinta y tres por ciento, un crecimiento del Producto Bruto Interno al cuatro por ciento. Un dólar a 131,10 pesos.

Por supuesto que son variantes que obviamente, como dice la palabra, que van a ir variando en virtud de estos números, como va viniendo el año que viene la economía.

Nosotros hoy estamos acá, cumpliendo, ni más ni menos, con lo que dice la Constitución.

En virtud de esto, algunas ideas ejes que yo tomé, que si me permite leer algunas.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está autorizado, señor diputado.

**Sr. Chanampa.-** Gracias, señor Presidente.

Por ejemplo, como bien se dijo acá, y esto tiene que quedar claro. El número total del Presupuesto, de doscientos cuarenta y siete mil millones. Casi el noventa y dos por ciento más que el estipulado el año pasado.

Otra cuestión que anoté y que me parece que es digno de destacar; como la buena gestión que ha llevado adelante el señor Gobernador de la Provincia a nivel nacional

Y esto se nota en la gran cantidad de recursos nacionales que va a recibir la Provincia.

Justamente por el proyecto político que estamos, pero más que nada, porque si hay algo que está claro es que existe un Gobierno Federal, pero es por la clara decisión política y gestión del señor Gobernador. De hecho, vemos en la televisión, en los medios gráficos, la concreción de la Autopista San Juan – Mendoza.

Algo que se viene peleando hace mucho.

Como siempre decimos acá, política de Estado, de hace largo tiempo es la construcción de rutas, que tienen que ver con las comunicaciones. Hace poquito hemos visto la inauguración de una obra que para los sentimientos de los queridos chimberos es muy linda, pero también para los sanjuaninos, que es la ruta 40 Norte.

Veíamos ayer, antes de ayer en los medios una obra que me parece que va a ser muy importante para los sanjuaninos y sanjuaninas, que es el Túnel de Zonda, el Túnel que comunicará con los diques.

Como dijo el diputado Platero, otra gran obra también, es la Terminal, proyecto que viene hace tiempo y que ya tenemos concretos los recursos para llevar adelante esta obra.

Como bien dije recién, y como bien lo dijeron recién acá los diputados que hablaron anteriormente, un fuerte Presupuesto destinado a obras públicas, repito, un fuerte Presupuesto destinado a obras públicas concretamente, casi un 31%. No podemos nombrar por supuesto todas las obras porque acá se hizo, pero no quiero dejar de lado la Ciudad Judicial que viene, el Penal de Ullúm, la refacción de cuatro pabellones del Penal de Chimbas, la construcción de hospitales en los Departamentos alejados; y esto tiene que ver con este Gobierno Federal; vemos prácticamente concluido el Hospital Marcial Quiroga, una obra que viene hace muchos años, y vemos también cómo en este Presupuesto tenemos la posibilidad de ver concreta la construcción de hospitales en las zonas alejadas, por decir: Zonda, Caucete, Ullúm, Iglesia, Calingasta, Angaco, San Martín.

También he notado que hay un fuerte porcentaje destinado a los pilares básicos de toda sociedad: salud, educación y seguridad.

En los gráficos, como bien lo explicaba el presidente de la Comisión de Hacienda, vemos cómo tenía que ver en cuanto al Presupuesto esto: salud, educación y seguridad.

Decía la Ministro que se preveía en la presencia de Presupuesto, un nivel de endeudamiento más que manejable. Decía sólo el 2,03% de la deuda en dólares, algo que también es bueno que rescatemos, más para los economistas.

Otra cosa importante de este Presupuesto que tenemos que destacar y tiene que ver con lo que dije recién de salud, es algo que ha sido copiado a nivel nacional por el Gobierno Nacional, en esto de hablar de la federalización de las políticas, que es el Programa Segundos Mil Días. Hay que decirlo sin distinción de colores políticos, creo que es una política de Estado de aquí a veinte años, a lo mejor muchos de nosotros no estemos.

Creo que estas son las cosas que tenemos que reconocer y lo que sostengo y venimos diciendo en esta Cámara. Desde aproximadamente el año 2002 fundamentalmente hay otra política de Estado, que son los Presupuestos Equilibrados.

Estas cosas hay que reconocer, pasan los gobiernos, pero San Juan se caracteriza por tener, a partir del año 2002 en adelante, Presupuestos equilibrados, lo que permite una cierta tranquilidad, un ordenamiento de Gobierno, pero fundamentalmente, y otra cosa que hay que destacar Presidente, que es el pago de los sueldos en tiempo y forma, no todas las Provincias lo pueden hacer.

Hemos visto un montón de casos, tiene que ver con el ordenamiento, con estos equipos de trabajo que piensan en el bienestar de los sanjuaninos y sanjuaninas.

También escuchaba que hay una fuerte inversión en vivienda, y en esto permítame, quiero reconocer y por eso hoy más que nunca vamos a apoyar este Presupuesto, en mi caso personal como diputado del querido Departamento Chimbas, cerca de quinientas viviendas vamos a tener el año que viene distribuidas en uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho barrios en el Departamento de Chimbas, dentro de este marco de las cinco mil viviendas como bien dijo el Presidente. Ya hemos visto viviendas con fondos nacionales establecidas en Rivadavia por el tema del terremoto, en Pocito, Sarmiento, las cosas están en construcción y lo que viene, que es otra política de Estado de hace un tiempo atrás, la construcción de viviendas.

Decía el diputado Platero y en eso comparto, porque somos los dos docentes, la construcción de las ENI, otra política de Estado de este Gobierno.

En Chimbas tenemos en el Presupuesto de construcción: ENI Adriana Vega, Werfield Salinas, María Elena Walsh, Rosario Sarmiento, ENI 55, ENI Cantoni, y dos escuelas, Capdevila, y Republica del Uruguay, una en cada zona, y la verdad es que son escuelas históricas del Departamento y están en este Presupuesto.

Otra cosa que no quería dejar pasar señor Presidente, y perdón que me extienda un poco, es también la política que llevó este Gobierno con el sector privado. Convenios que hemos aprobado nosotros, con créditos del banco a una tasa baja, porque sabemos y esto no es ciencia, que la Pandemia afectó mucho al comercio fundamentalmente, a los hoteles, a todas las actividades de viajes, y a las actividades que fueron muy golpeadas que de hecho seguramente cuando el diputado Jalife hable del Código Tributario, va hablar de la rebaja de las alícuotas a estos sectores, seguramente, y la Ley Impositiva también, todos los beneficios que hay en base a la Pandemia.

Decía, que hay otro Programa que también hay que salir a decir, independientemente de los colores políticos, que ha venido a beneficiar el crecimiento de la economía, que es el Programa Proteger Empleo a la Actividad Privada. Es un programa, del cual anoté lo que decía la Ministra de Hacienda, un Programa que viene a fortalecer y ayudar al sector privado, justamente con la premisa como base para el crecimiento de la Provincia.

Acá debo decir que el Gobierno ha propuesto, o realizó y lleva adelante una inversión de mil millones de pesos, para el sector privado, que ha beneficiado a cerca de diez mil trabajadores, sanjuaninos y sanjuaninas.

En las mismas empresas obviamente, que llegaron a este Programa, durante cuatro meses cada empleado registrado cobraba o cobra, quince mil pesos mensuales, a excepción de como dije recién, de las actividades agencia de viajes, hoteles, que son veintidós mil pesos por empleo.

Esto, por supuesto, ha ayudado a que San Juan mantenga los índices por debajo de la media nacional, como bien lo decía la Ministra, en base a esa estadística que va dando el INDEC a nivel nacional.

Hoy tenemos la suerte de que San Juan sea, -no lo digo yo, lo dice la Ministra y lo dicen las estadísticas- una de las Provincias que tiene los niveles más bajos en desocupación, desempleo, etcétera.

Así es que, señor Presidente, por todo lo dicho, y porque es nuestro deber constitucional darle las herramientas al Poder Ejecutivo para que lleve adelante las políticas, vamos a apoyar la moción del Presidente de la Comisión de Hacienda, de aprobación de este Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Atencio.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en primera medida, creo que es muy sano y saludable, para todos los diputados y toda la comunidad, que todo el equipo de Economía de la Provincia haya venido a explicarnos el Presupuesto, porque no todos estamos capacitados para entender los cuadros técnicos y demás.

Fueron muy didácticos el día de la exposición, y quiero agradecer y reconocer esa atención que tuvieron con nosotros en explicarnos el Presupuesto del año 2022.

También quiero expresar mi orgullo y satisfacción, por poder sacar el pecho bien grande en decir que nuestra Provincia, es una de las Provincias modelo en el País, de equilibrio, austeridad y buena administración.

No voy a redundar en todas las características que todos los diputados preopinantes han dado, sobre temas puntuales y técnicos, pero sí quiero destacar un tema muy importante que los diputados que venimos de los Departamentos lo podemos visualizar un poco más, que es el gran apoyo que el Gobierno de la Provincia le da a los municipios.

Con reglas de juegos claras se puede trabajar perfectamente bien, se puede administrar perfectamente bien, y se pueden tomar el ejemplo de la provincia, porque hoy todos los municipios saben, cuánto les van a girar durante todo el año, con cuánto dinero se puede contar para poder planificar y poder ordenar las cuentas.

Eso creo que es muy destacable, y por ahí pasa un poco desapercibido.

Los Departamentos son los pequeños gobiernos que hacen que la Provincia vaya para adelante. Cada uno en su territorio tiene que llevar adelante los destinos de su pueblo.

Así es que, quiero destacar esa situación.

En mi caso, del Departamento Valle Fértil, quiero destacar que todas las obras que están contempladas y especificadas en este Presupuesto para este año, son absolutamente todas las que hemos venido solicitando este año con el Intendente, quien habla y todo el equipo, hemos venido trabajando y se han visto reflejadas todas las obras en el Departamento.

Para este año, si Dios quiere, vamos a tener una obra trascendental, que creo va a marcar un antes y un después en el desarrollo y modernidad en nuestro pueblo, que será la construcción del nuevo hospital.

Hace una semana hemos entregado un barrio de ciento setenta viviendas, el barrio más grande que se ha construido en Valle Fértil, está previsto ampliarlo con ochenta viviendas más. Para nuestro pueblo es una mini ciudad que se agrega a la población, por lo que estamos muy satisfechos y agradecidos por ello.

No quería dejar la oportunidad de agradecer, desde el Gobernador, que es quien da las ordenes y quien pone el ojo en todo, pero también a todos los funcionarios del Poder Ejecutivo, a quienes hemos ido a golpearles las puertas, hemos solicitado las obras que están reflejadas en el Presupuesto para este año.

Por supuesto que vamos a apoyar este Presupuesto y este Proyecto.

Quería dejar este agradecimiento y la felicitación a todo el equipo del Gobernador.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, tan solo para hacer referencia a lo importante de la concepción política que ordena este Proyecto de Ley, toda vez que indica o delimita, o le da sentido, o le va a dar sentido a la acción del Gobierno el año que viene, a la Administración del Estado.

Hacer referencia también, a que un importante ingreso del Presupuesto está vinculado a la situación económica nacional.

Hacer referencia, que la Argentina, conducida por el Presidente de la Nación y la Vicepresidenta, por supuesto, lleva adelante políticas económicas que han producido un cambio radical en Argentina, a partir de la terrible depresión que hubo, producto por un lado de la Pandemia y por otro lado del desgobierno del gobierno anterior en la Nación.

Lo cierto, es que ha habido un nivel de crecimiento en la Argentina del PBI superior al 10%, los niveles de inversión se esperan que sean mayores del 20%, hay un crecimiento notable de la industria, un crecimiento importante del empleo registrado, hay un despegue de la Argentina en orden a que la economía funcione, y esto de que la economía funcione, no es otra cosa que la de un Estado presente, generando, entre otras cosas, obras públicas para que genere, no sólo infraestructura, sino también mano de obra.

Hacer referencia también, a las obras que se van realizan en la Provincia de San Juan, lo cual, por supuesto reconocemos que todas son muy buenas, que son motivadoras de reactivación de la economía.

¿Sabe qué, señor Presidente? En la Dirección Provincial de Vialidad, en un listado que nos acercó la señora Ministra de Hacienda, aparece como obra la Calle 5, tramo Calle Frías y Calle Pellegrini.

Le voy a decir, señor Presidente, que esta obra, estaba en el Presupuesto anterior.

No quiero dejar pasar, que denota un problema de ejecución en el Ministerio de Obras Públicas. Y denota si hay un problema de ejecución, también hay un problema de eficiencia, en el desarrollo de las tareas que a cada uno de los ministros le corresponde.

Quería hacer esta referencia, porque la Calle 5, lo debo haber dicho en este Recinto y lo digo a diario, es absolutamente intransitable. Las consecuencias de su intransitabilidad son gravísimas, por ahí -por decirle- transitan los camiones que recolectan la basura de toda la Provincia.

En la parte Oeste de esa calle, está el Barrio Valle Grande, que tiene nada más y nada menos que mil viviendas, es toda gente muy necesitada, que transitan en moto, en bicicleta o caminando.

La necesidad es que el señor Ministro de Obras Públicas tome en serio el pedido, y tome en serio también lo que la Ley fija, para mí particularmente, es absolutamente importante.

No quería dejar de decirlo y por supuesto poner en valor, todas las características que tiene este Presupuesto, centralmente en la obra pública, motivadora, -vuelvo a reiterar-, de infraestructura y mayor empleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Miodowsky.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como han manifestado los diputados que me han antecedido, tratando en general el presente Proyecto, que trata el Presupuesto Provincial, para el año 2022.

Cuando hablamos de Presupuesto, hablamos de un cálculo, de una planificación anticipada de los gastos y recursos que se prevén para el año, en este caso, para el año 2022.

Si hablamos de planificación, tenemos que tener datos ciertos, concretos o, al menos, lo más reales posibles.

Nosotros, en virtud de lo que hemos analizado y estudiado, vemos un Presupuesto, como se ha manifestado por los diputados preopinantes, con un aumento del 91,34%, respecto del 2021.

En el 2021, era de 128 mil millones de pesos, y hoy se prevé de 246 mil millones de pesos, para el 2022.

Señor Presidente, respecto al Presupuesto que se pretende aprobar, el 78% de ese Presupuesto, quiere decir, 157 mil millones de pesos, provienen de recursos nacionales, recursos que Nación envía a la Provincia.

Digo “debería” porque son recursos que no sabemos, a ciencia cierta, si van a llegar o no, en virtud de que, todavía, no existe el Presupuesto aprobado a nivel nacional.

En otro orden de cosas, señor Presidente, las pautas macroeconómicas, tomadas para confeccionar el presente Presupuesto, hablan de una inflación, como bien se ha manifestado, también, del 33%, y de un dólar de 131 pesos, y un crecimiento del Producto Bruto, sobre un 4%. Una inflación del 33% es hablar, hoy, a nuestro entender, de algo irreal.

En el Presupuesto del año 2021, señor Presidente, se tomó como pauta macroeconómica, en ese momento, una inflación del 29%.

Haciendo un cálculo, hoy, interanual, en base a los datos relevados, estamos superando el 50%.

Las consultoras argentinas, hoy, hablan, para el año 2022, de una inflación del 50%, los más optimistas, y algunos pesimistas hablan de un 60%.

Otro tema de gran relevancia e importancia, señor Presidente, es la partida para Gastos de Capital, que sería de 76 mil millones de pesos.

Dicha partida consta de una intervención nacional de 40 mil millones de pesos, los cuales tampoco sabemos a ciencia cierta si van a llegar o no.

Pero aún así, y siendo optimistas que esas partidas van a llegar, nos encontramos con partidas, dentro de los Gastos de Capital, como es el tema viviendas, lo cual festejamos y aplaudimos, señor Presidente.

Es un gran acierto, en base a la necesidad habitacional que obviamente existe.

Nos parece un acierto, como dije anteriormente.

Cerca de 9 mil viviendas, entre las que están en ejecución y las que se van a realizar.

Es muy bueno.

Pero entendemos también, señor Presidente, que hubiese sido bueno, dentro de ese Presupuesto, establecer una partida específica y muy generosa, teniendo en cuenta, hoy, el tema hídrico que sufre la Provincia.

Hoy, la crisis hídrica es de gran relevancia, y sería bueno realizar soluciones de fondo, con un plan de obras hídrico a corto, mediano y largo plazo.

Además de esto, también, por supuesto, agradecer y decir que estamos muy conformes con las obras que llegan a Rivadavia, a nuestro Departamento, pero siempre, como diputado departamental, que represento al Departamento de Rivadavia, voy a pedir más, y uno siempre está para las necesidades de la gente, y en virtud de ellos, somos los portavoces y quienes trasladamos esos sueños y anhelos a este Recinto, señor Presidente.

También me hubiese gustado que entren, dentro de las obras en ejecución, por ejemplo, la pavimentación de la calle Coll, desde Paula Albarracín de Sarmiento, hasta Rastreador Calivar, pavimentación y ensanche, al igual que la calle República del Líbano que, si bien es limítrofe y compartimos con Rawson, es una arteria bastante importante, calle República del Líbano, desde Rastreador Calivar, hasta calle Chacabuco.

Respecto a cómo se ha dicho, señor Presidente, los diputados que antecedieron pusieron de relevancia la Ley de Coparticipación, y fue un acierto de este Reciento, que sacamos los diputados, en ese momento.

Otorgamos la herramienta necesaria, que es la Ley de Coparticipación y, también, a través de ello, ese Fondo, destinado, como bien lo dijo el diputado Jalife, a los municipios para el FOERE, para que se puedan realizar obras, es sumamente importante y es muy bueno.

Señor Presidente, independientemente de lo expresado, somos conscientes de la importancia de la Ley que estamos tratando, y también en relación a la Ley Tributaria e Impositiva; y entendemos que debemos acompañar la sanción del presente Presupuesto, a los fines de dotar al Poder Ejecutivo de herramientas fundamentales, para la concreción de las políticas públicas que deban llevar a cabo.

Sin más, señor Presidente, quiero adelantar, como bien lo dijo mi compañero Carlos Platero, adelantar el acompañamiento del InterBloque, por supuesto.

Muchas gracias.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para aclararle un poco algunos conceptos al diputado Miodowsky.

La Provincia, prácticamente, recibe entre lo recaudado a nivel provincial y nacional 180 millones. El remanente son fondos que provienen de organismos de la Nación u otros organismos internacionales.

Es decir, me parece que dejó entrever de que es plata de la Nación por lo que nos corresponde por coparticipación. No, es plata nuestra. Como así también, acaba de decir, que nosotros sancionamos una Ley de Coparticipación para que el Intendente tenga sus propios recursos y pueda administrar y llevar a cabo su Programa de Gobierno.

Nosotros tenemos nuestros propios fondos provinciales y municipales. Es decir, los municipios ya no tienen que decir que le agradecen a la Provincia los fondos. No, son fondos de ellos que les corresponden por Ley. Y pueden ejecutarlos y administrarlos como ellos quieren, porque antes no se podía hacer eso. El Intendente tenía que estar siempre esperando fondos nacionales o provinciales para poder llevar a cabo una administración.

Entonces, si comparamos lo que hicimos con la coparticipación y con lo que nos da la Nación, nosotros administramos nuestros propios recursos. Y quizá, nosotros no tenemos la culpa que una Provincia o la Nación, administre mal los recursos. Eso también tenemos que tener en cuenta. Si nosotros decimos que desde el 2002 hasta la fecha tenemos Presupuestos equilibrado, es porque los sanjuaninos, a través de sus gobernantes, han llevado los Presupuestos como corresponde; y podemos llevar adelante la administración y todas las obras que sean necesarias.

Creo que en eso no hay que confundir, y si hoy día ponemos en el Presupuesto variables macroeconómicas que podrían llegar a ser o no ser, puede ser el 33, puede ser el 50, pero nosotros no podemos dejar la responsabilidad de que el Gobierno no tenga un Presupuesto el año que viene; y si es necesario, señor Presidente, modificar el Presupuesto, porque cambiaron las variables macroeconómicas para poder llevar adelante el Presupuesto o la administración que es por un año solamente. Esta herramienta es la administración por un año que le damos al Poder Ejecutivo los recursos para que gaste. Simplemente eso quería aclarar.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para aclarar algunos conceptos.

Aquí tengo algunos datos, los tengo para recordar un poco cuando tratamos el Presupuesto 2019. En aquella época hablábamos de una inflación del Gobierno Nacional, o en el 2018 cuando hablábamos y lo fundamentábamos acá en este Recinto.

En las variables macrofiscales hablábamos siempre de una inflación del 20- 23%; y también terminábamos en una ejecución de una inflación acumulada superior al 50%.

Le recuerdo a los señores diputados, que las variables macrofiscales, también de otros gobiernos y de otras etapas presupuestarias, tampoco se han cumplido; bueno, uno tiene la base estadística acá y también se pronosticaba un crecimiento negativo del PBI, tal es así que para este año tenemos un crecimiento positivo. Si bien lo expresaba así el diputado Miodowsky, pero remitiéndonos a los antecedentes de otros fundamentos, señor Presidente, también vemos que había otras variables macroeconómicas de otros Presupuestos que tomábamos a través de la Nación, que tampoco se cumplían y excedían en muchísimo porcentaje el valor original.

Como explicó el doctor Sancassani, el concepto de los recursos, cuando se elabora el Presupuesto lo expresaba la Ministra, se toman en cuenta techos presupuestarios en base a la pauta macrofiscal. No sólo tiene que ver con los componentes de PBI, el dólar o la inflación, sino que tiene que ver con la pauta macrofiscal que mandan del Consejo Federal de Impuestos, en el que hay un laberinto de coparticipación.

Los Recursos Tributarios los recauda la Nación a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos, pero son de las provincias. De naturaleza, recién lo mencionábamos, que el 75% de los recursos totales de Presupuestos, son tributarios, 63% de Nación y 10,7% de Provincia; y no es que sean de Nación, son de las Provincias. Sólo que hay un mecanismo de recaudación por el que la Nación los recauda y a través del laberinto de coparticipación, que técnicamente es imposible explicarlo, pero llegan a la Provincia cuando se reparte a través del coeficiente de distribución.

Estos Recursos están calculados en base a pautas macrofiscales en las etapas de presupuestacíon, en el Ministerio de Hacienda tienen estos datos, parten de la Comisión Federal de Impuestos y son Recursos previstos con altos grado de probabilidad.

En cuanto a las obras que mencionaba también el diputado Gioja y el diputado Miodowsky, recién lo vuelvo a repetir, acá hay un artículo 7° de la Ley de Presupuesto, señor Presidente, que permite al Poder Ejecutivo en la etapa de ejecución presupuestaria, modificar Partidas o modificar ítems, siempre y cuando no se incremente el gasto global. Y más allá del fondo que tienen los municipios para hacer uso del Fondo de Desarrollo Regional.

Pero el Presupuesto es flexible. En la etapa de ejecución presupuestaria tenemos el artículo 7°, de la Ley de Presupuesto que habilita, si todos los intendentes pueden reclamar obras, o van verificar que se cumplan o no se cumplan, bueno tienen esa posibilidad.

La otra es que puede haber obras que figuren en el plan de obras que pueden exceder un año o dos años y van a estar detalladas en más de un año en los Presupuestos plurianuales.

Finalmente, señor Presidente, lo hablaba recién con el diputado Miodowsky, las crisis hídricas son políticas o son momentos y que están aprobados por Ley, y cuando hablamos de una situación o de un programa o política de Estado, quizás no lo vamos a encontrar en una sola partida, sino la vamos a encontrar en la apertura programática en diversas partidas de los Programas, en este caso como organismo descentralizado, en el Departamento Hidráulica a través de sus diversos programas, en las ejecuciones que tiene que ver, cómo puede este Departamento a través de sus funcionarios, dar la solución y plasmar las políticas de Estado necesarias para poderle dar solución a la crisis hídrica.

Hablamos de la emergencia hídrica, pero hay muchas situaciones que están plasmadas en los diversas Partidas Presupuestarias, a través de diversos Programas, es cuestión de entender el Presupuesto, de diversificar las partidas pero no vamos a encontrar precisamente una partida que diga “Emergencia Hídrica”, “Emergencia Social”, o “Emergencia Habitacional”, porque para eso está el Presupuesto desagregado a nivel programático, a nivel de partidas parciales o subparciales en donde se aplican todas estas medidas que tienen que ver con una situación de emergencia.

Lo quería aclarar, señor Presidente porque están perfectos, bien los planteos, pero bueno, está todo contemplado tanto de la Obra Pública, Recaudación Tributaria y la pauta macrofiscal, así como las situaciones de las diversas crisis y emergencias que pueda tener la Provincia.

Muchas gracias.

-Aplausos-

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Gracias, señor diputado.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en orden a las aclaraciones que hizo recién el diputado preopinante, tan solo hacer esta referencia.

Cuando vayamos a clasificar los Tributos, tendrían que ser, si es en orden a quien los recauda, tendrían que ser nacionales y provinciales, ahora si es en orden a dónde se originan, tendrían que ser nacionales, provinciales y municipales.

-MANIFESTACIONES

DE PRESIDENCIA-

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Gracias señor diputado.

Yo le voy hacer un aporte: o son provinciales de recaudación nacional. En realidad, en la coparticipación federal, son recursos provinciales que recauda la Nación.

Es como en la Educación, cuando es de gestión pública o privada. La Educación es una sola.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Podrían ser provinciales de recaudación municipal

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Pero las aclaraciones están hechas al respecto.

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es como lo dice la Constitución Provincial, la Nación tiene las facultades directas de recaudación y las concurrentes con las Provincias, que se subdividen en directas o indirectas. Cuando hablamos de las facultades y la potestad tributaria de la Nación en concurrencia con las provincias, enmarcamos acá a los impuestos coparticipables, que son de las provincias, pero la misma Constitución Nacional los prevé e indirectamente en su análisis, nos dice que son de las provincias. Son facultades de la Nación en concurrencia indirecta con las provincias.

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, en primer lugar, quiero agradecer un montón a la Ministra de Hacienda, a Marisa López y a todo su equipo, realmente se han comportado extraordinario, brindándonos toda la información.

Agradecer también a todo el equipo y a todos los diputados que han trabajado en esta Ley, que es bastante compleja, que a la vista está y al verla en la discusión.

Creo que el equipo que tenemos también desde nuestra Cámara de Diputados es bastante eficiente, muy bueno, y a todos los que lo acompañan las felicitaciones.

Es válido ponerlo hoy en la mesa porque creo que está visto de qué manera hace a nuestro pueblo.

Los Presupuestos permiten determinar los objetivos del Estado, y quiero hacer una aclaración ahí también, porque en estos objetivos del Estado, a veces el Presupuesto como la palabra lo dice “presupone” que va a realizar también tales obras y hay veces que no pueden llegar a terminar todas y quedan para el Presupuesto siguiente, pero es lo que presupone para poderlo realizar.

La verdad que también cuando yo empiezo a analizar y a ver un poco lo que decía recién el diputado Jalife y habla de un Presupuesto que tiene 246.775 millones de pesos y hablamos del 91% del Presupuesto anterior, fíjense faltan simplemente 9 puntos para poder completar el 100 % del año anterior, no es fácil verlo a esto en otras provincias y eso me pone contento.

Y creo que a todos los sanjuaninos nos tiene que poner contentos, y cuando hablamos de que se toman los Gastos Corrientes y tenemos 167 millones de pesos que es el 67,9% del Presupuesto creo que eso es más que importante.

Dentro de los Gastos de Capital, hablamos de 76.000 millones de pesos, hablamos un 30%. Qué importante que es, porque dentro de estos gastos están, más que gastos, todas las inversiones de los cuales tenemos más de 40.000 millones de pesos destinados, en parte de ellos, para viviendas, 28.749 millones de pesos destinados a vivienda. Son prácticamente más de 5000 viviendas. El año pasado, cuando hablábamos de este Presupuesto, hablábamos de que se iban a realizar alrededor de 3000 viviendas.

Miren, hay veces, en esto que hablamos de que se presupone, hay cosas que no se llegan a completar y hay otras que se hacen mucho más, y otras se duplican.

Nosotros, desde el Gobierno Provincial hemos dado muestra de eso, porque no se construyeron 2000, se construyeron más de 5000 viviendas y hoy se está proyectando para construir 5000 viviendas ¿y quieren que les diga una cosa? En este momento ya tenemos más de 5000 viviendas y tenemos proyectadas 5000 más, así que quiere decir que vamos a tener alrededor de 10000 viviendas, eso es digno de admirar.

No significa simplemente una vivienda, significa trabajo para los sanjuaninos, significa que cada una de las familias van a vivir mejor porque el trabajo es dignificar al hombre y la familia.

Creo que por ese sentido es el sentido que tenemos que ir, es a lo que siempre tenemos que estar apuntando y por eso hablamos de este Presupuesto.

Lo vuelvo a decir y agradezco un monto a la Ministra que haya brindado todos estos datos, y quiero reflejar porque uno viene del municipalismo, viene de un Departamento como muchos de los que estamos acá venimos de cada uno de los Departamentos, que siempre nos reclaman por un futuro mejor. Y un futuro mejor significa también mejores recursos, y estos mejores recursos están reflejados en esta coparticipación.

El año pasado teníamos 11.500 millones de pesos de coparticipación, este año tenemos 20.661 millones de pesos. Qué importante que es porque vemos reflejado un 79% con respecto al año pasado.

Es más que importante porque quiere decir que cada uno de los Departamentos, cada uno de los municipios va a poder mejorar sus obras públicas, van a poder mejorar su recolección, su servicio.

Creo que es lo mejor que nos puede pasar. Todas esas cosas nos dejan en claro que tenemos un Gobierno que se preocupa por la ciudadanía que, en definitiva, es lo que todos esperamos y lo que quiere toda la población.

Nada más, señor Presidente, lo hago moción.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración en general, el presente Proyecto de Ley.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

Corresponde su votación en particular.

–Se enuncian votan y aprueban

los artículos 1º al 7º;

artículo 8º, con sus respectivos incisos;

artículos 9º al 16º;

artículo 17º y sus incisos;

artículos 18º al 29º inclusive–

–Se enuncia el artículo 30º–

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción para que este artículo quede redactado conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, y que por Secretaría sea incluido.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración la moción del diputado Usín.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobada–

Queda aprobada la moción.

–Se vota y aprueba el artículo 30º–

–Se enuncian, votan y aprueban

los artículos 31º al 37º, inclusive–

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** El artículo 38º, es de forma.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV, de Despachos de Comisión.

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar el Proyecto de Ley, Expediente Nº 2662, que consiste en once modificaciones introducidas a la Ley Nº 151–I, que es el Código Tributario de la Provincia.

A modo de resumen si me permite, señor Presidente, para no desarrollarlo, le solicito permiso para hacer un breve resumen de las modificaciones para que pasemos a considerarlo.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Sí, señor diputado se le permite.

**Sr. Jalife.-** Por el Artículo 1º del Proyecto de Ley, se modifica el Artículo 2º del Código.

Esto tiene que ver con la incorporación como competencia de Rentas, de disponer información a contribuyentes.

Sabemos, señor Presidente, que la Dirección General de Rentas puede disponer quienes son agentes de retención o agentes de percepción. Ahora, con esto, va a disponer de agentes de información. Esto es a los efectos de mejorar el control y la fiscalización.

Por el Artículo 2 del Proyecto de Ley, señor Presidente, se modifica el Artículo 26 Bis de la Ley Nº 151–I. tiene que ver con la incorporación gradual del domicilio fiscal electrónico, que antes era optativo y ahora va a ser obligatorio, pero tampoco obligatorio para todos, va a ser obligatorio, pero con aplicación gradual.

Por el Artículo 3º del Proyecto de Ley, señor Presidente, se modifica el Artículo 30º del Código, por el que se faculta a la Dirección General de Rentas justamente a designar agentes de información. Esto es consonancia con el Artículo 1º.

Por el Artículo 4º, señor Presidente, se modifica el Artículo 114º del Código Tributario. Tiene que ver con el hecho no gravado en el Impuesto a los Ingresos Brutos, a los efectos de compatibilizar la redacción con otras jurisdicciones. Especifica que las prestaciones de servicios, no solamente la venta de bienes y servicios al exterior, sino también que las prestaciones de servicios están exentas. Están exentas no, no forman parte del hecho gravado, perdón.

Por el Artículo 5º, señor Presidente, se modifica el Artículo 131 Bis. Consiste en la adecuación del régimen simplificado provincial a lo que establece la Administración Federal de Ingresos Públicos. Solamente se excluye del régimen a los contribuyentes que están incluidos en el Convenio Multilateral. Y la doble actividad gravada y exenta permanece en el régimen simplificado con tratamiento diferencial.

Luego el Artículo 6º del Proyecto de Ley, señor Presidente, modifica el Artículo 203º del Código Tributario. Tiene que ver con las exenciones de sellos. Se deroga un inciso duplicado y se incorpora el Programa de Incentivos Fiscales, recientemente aprobado en esta Cámara, donde se agrega también requisitos a actos societarios para poder estar exentos.

Luego el Artículo 7º, 8º, 9º y 10º de la Ley, señor Presidente, modifican los Artículos 213º, 214º, 215º y 216º, respectivamente del Código Tributario. Todo tiene que ver con lo mismo.

Esto parte de que hay hechos societarios, fusiones, que en años anteriores se estableció su exención, con el requisito de que cumplan con ciertos requisitos impositivos y legales, pero quedó un bache legal para el caso en que estas entidades, estas sociedades no cumplan con los requisitos para quedar exentos. Entonces quedaba un vacío legal respecto a cómo iba a estar conformada la base imponible.

¿Qué es lo que hacen estos cuatro artículos, señor Presidente? Hay cuatro operaciones que están exentas, bueno en el caso en que las sociedades no cumplan con los requisitos de la exención van a quedar gravadas y se especifica cómo va a quedar conformada la base imponible.

Por el Artículo 11º del Proyecto de Ley, señor Presidente, modifica el Artículo 297º del Código, que tiene que ver con la incorporación de presunciones de vehículos radicados en la Provincia de San Juan para poder aplicar el Impuesto Automotor.

Básicamente son estas las modificaciones, señor Presidente, al Código Tributario y hago moción para que el proyecto tenga aprobación favorable.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración en general el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos al tratamiento en particular.

– Se enuncian, votan y aprueban

los artículos 1º al 12º inclusive –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** El artículo 13º, es de forma.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, se refiere el Expediente N 2661, que trata del Proyecto de Ley Impositiva, donde se sanciona un cuerpo normativo nuevo, de 88 artículos, que es la ley completa impositiva que va a regir el próximo Ejercicio, no como el Código Tributario, donde se parte de la Ley 151 y se modifican algunos artículos.

Señor Presidente, pido autorización para hacer una síntesis de los principales cuadros.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está autorizado, señor diputado.

**Sr. Jalife.-** Gracias, señor Presidente.

En materia de Ingresos Brutos, en la Ley Impositiva que estamos considerando, se mantiene la alícuota general del 3%, que como Anexo I se detalla.

Se reduce el impuesto de los servicios de agencias de viajes y empresas del Estado en Ingresos Brutos al t3%, antes era el 4%.

Para que opere el descuento de impuesto a los Ingresos Brutos por pago en término, procederá en la medida en que la presentación y pago de la Declaración Jurada se efectúe hasta la fecha de vencimiento. Antes figuraba solamente el pago, ahora se le agrega el concepto de la presentación de la Declaración Jurada.

El Impuesto Inmobiliario para las parcelas urbanas se mantiene el 0,65 al 0,75, dependiendo del avalúo.

Para las parcelas rurales va del 1,15 al 1,30 %. Se mantiene.

En terrenos baldíos es el 3%.

Se actualiza el importe mínimo a tributar, pasa de 683 a 1.000 pesos.

Se incrementa el haber jubilatorio máximo para gozar de la exención; pasa de 40.000 a 65.000.

Se faculta al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Hacienda, a disponer un descuento. Estamos hablando del pago del Impuesto Inmobiliario, de hasta 15% de los contribuyentes cumplidores al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Esto estaba anteriormente, sólo que se cambia la fecha para considerarlo como contribuyentes cumplidores, antes era el 31 de octubre, ahora tiene que estar al día hasta el 31 de diciembre del 2021.

Luego, se mantiene el 15% de descuento por pago anual o 5% por pago semestral. Se mantiene el 10% de descuento por pago con débito automático o por descuento de haberes.

Se incorpora una nueva modalidad, de un nuevo descuento del 10 % por pago por medios electrónicos, para el caso del impuesto inmobiliario.

Estos descuentos operan en ese orden, sobre los saldos que arrojen los subtotales. Es decir, sobre un impuesto determinado, primero le aplicamos el 15 al subtotal que me da le aplicamos el 15 por pago anual y al subtotal final de aplicamos el 10 por el pago por débito o por medio electrónico.

Se habilita también a beneficiarse con otros descuentos a los pagos con certificados de créditos fiscales.

En el Impuesto Automotor, sigue vigente la aplicación de la alícuota del 2,75 % para automóviles y motocicletas, 1,10 para camiones, ómnibus y minibús.

Y aquí se agrega un beneficio fiscal; se reduce al 1,10 % a los vehículos autorizados para taxis o remises.

Luego se modifica la fecha de exención de vehículos más antiguos y también se faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas de establecer un 10 % de descuento adicional por utilizar medios electrónicos de pago.

También se actualiza el monto mínimo a tributar para motocicletas y para vehículos.

Esto es lo más importante de los tres impuestos más relevantes que serían Automotor, Inmobiliario e Ingresos Brutos.

Lo otro que marca la Ley, señor Presidente, tiene que ver con la Secretaría de Tr5ánsito y Transporte, Departamento Hidráulica, Secretaría de Estado, Ambiente y Desarrollo Sustentable y las tasas administrativas en general, que son modificaciones sugeridas por los respectivos organismos y que están plasmadas en el presente Proyecto de Ley.

No me extiendo más, señor Presidente, para seguir avanzando con los demás proyectos.

Hago moción para que tenga aprobación favorable el Proyecto de Ley Impositiva.

Gracias, señor Presidente,

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Corresponde el tratamiento en particular, para lo cual, por Secretaría Legislativa se hará mención al número de los artículos, conforme lo establece el artículo 133º del Reglamento Interno. Si los diputados no hacen observación al artículo, inciso o período que lee el Secretario, se considerará aprobado por unanimidad de los diputados presentes, sin necesidad de votación. Cuando algún diputado desea hacer uso de la palabra para opinar sobre algún artículo en especial, espere que sea nombrado y solicite el uso de la palabra.

Así se procederá.

-Se enuncian votan y aprueban los

artículos 1º al 2º; 3º y sus incisos; 4º; 5º y sus incisos; 6º al 7º; 8º y sus incisos; 9º al 10º; 11º y sus incisos; 12º y sus incisos, 13º y sus incisos; 14º al 15º; 16º y sus incisos; 17º y sus incisos; 18º y sus incisos; 19º y sus incisos; 20º y sus incisos; 21° y sus incisos; 22°; 23° y sus incisos; 24° y sus incisos; 25° y sus incisos; 26° y sus incisos; 27° y sus incisos; 28°, 28° bis y sus incisos; 29° y sus incisos; 29° bis y sus incisos; 29° ter y sus incisos; 29° quater y sus incisos; 29° quinquies y sus incisos; 29° sexies y sus incisos; 30°; 31° y sus incisos; 32° y sus incisos; 33° al 51°; 52° y sus incisos; 53° y sus incisos; 54° y sus incisos; 55° y sus incisos; 56° y sus incisos; 57° y sus incisos; 58° y sus incisos; 59°, 60° y sus incisos; 61° al 68º; 69° y sus incisos; 70° al 76°; 77° y sus incisos;

78° al 87° inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** El artículo 88º es de forma.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción de una reconsideración del Orden del Día, y voy a pedirle a cuatro diputados que me apoyen en esta moción.

-Apoyo suficiente-

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración la moción del diputado Abarca.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer moción para que se incorpore en el Orden del Día, el Expediente Nº 2902, que se refiere a un Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Nº 1268-N, por lo que solicito por Secretaría Legislativa se haga entrega de una copia de este Proyecto a todos los diputados, y que el mismo sea tratado sobre tablas, para lo que solicito que me acompañen tres diputados en esta moción.

Es moción, señor Presidente.

-Apoyo suficiente-

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Tiene el apoyo, por lo que está en consideración la moción efectuada por el diputado Abarca.

Por favor sírvanse marcar el voto.

**Sra. Picón.-** Pido la palabra.

Es para solicitar que, en virtud del tratamiento de este tipo de leyes, siendo una ley decisoria, la misma no sea tratada sobre tablas.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** No es una ley decisoria. Es una ley común. Con lo cual no corresponde su observación.

**Sra. Picón.-** Entonces señor Presidente, voy a pedir que no se trate sobre tablas, en virtud de que primero no la tenemos en nuestras bancas…

**Sr. Presidente (Gattoni).-** La van a distribuir por Secretaría Legislativa.

**Sra. Picón.-** Y en segundo término, no entendemos cuál es la urgencia de su tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Gracias, señora diputada.

Está en consideración, en primer término, la moción efectuada por el diputado Abarca. Por favor sírvanse marcar el voto.

Hay diputados que no han votado, por favor todos deben marcar su voto, por sí o por no.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Yo no tengo en claro qué estamos votando señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

por 23 votos-

Por Secretaría Legislativa vamos a distribuir el Proyecto de Ley.

**Sr. Hensel.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para poner en consideración que se incluya en Versión Taquigráfica que mi voto es positivo.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Así se hará, señor diputado.

Continuamos con el asunto VI de los Despachos de Comisión.

**Sr. Atencio.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar un Despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura y Peticiones y Poderes, sobre un Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, donde se le impone el nombre de Escuela de Nivel Inicial Lihue, a la Escuela de Nivel Inicial Nº 63.

Es una escuela de nivel inicial, que eligió este nombre en una asamblea que se realizó con toda la comunidad educativa en una convocatoria formal, de ahí salió el nombre de Lihue, que es un término mapuche que significa vida, existencia.

Las autoridades de esa escuela hicieron el recorrido que correspondía, presentando su petición al Ministerio de Educación, quien vio en forma positiva la petición y lo envió a nuestra Cámara de Diputados para que sea sancionado que la escuela de nivel inicial lleve el nombre de Lihue.

Sin más explicaciones, las tres Comisiones que cité le dieron el despacho positivo, por lo que solicito que podamos sancionar este Proyecto en forma positiva.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración en general y en particular el Proyecto, por tratarse de un solo artículo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto VII, de Despachos de Comisión.

**Sr. Berenguer.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para referirme al Expediente 2427, Mensaje Nº 113 del Poder Ejecutivo, que ha obtenido despacho favorable de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por el cual se sanciona un Convenio suscripto el 26 de mayo de 2021, entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan, junto al Ministerio de Cultura de la Nación.

El cual tiene como objetivo la puesta en marcha y desarrollo de la Diplomatura de Prácticas Culturales, Territorio y Desarrollo, orientada a residentes de la Región Cuyo, los que van a poder incorporar distintos conceptos y conocimientos teóricos y prácticos, cuyos contenidos y módulos se encuentran como Anexo Número I en este Convenio.

Esta Diplomatura contempla la participación de cien postulantes, de los cuales el 60% son participantes de la Provincia de San Juan, el 20% de la Provincia de Mendoza y el 20% restante, de la Provincia de San Luis, que tienen una vinculación con las prácticas culturales, con un fuerte anclaje territorial.,

La misma será dictada por la Universidad Nacional de San Juan, en forma virtual y totalmente gratuita.

Esta capacitación brinda las herramientas para fortalecer las prácticas culturales vigentes, pero además, nuevas prácticas que puedan surgir, para el desarrollo social y cultural en el territorio, generando la participación de toda la comunidad, tendiendo al desarrollo humano de los habitantes del territorio.

Pero además, nos permite, crear, observar, analizar, proponer distintas propuestas, a partir de un estudio pormenorizado de las potencialidades de la cultura comunitaria.

Es por eso, señor Presidente, que el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de San Juan se compromete a coordinar, en forma general, esta Diplomatura.

A trabajar junto a la Universidad Nacional de San Juan en el diseño, aprobación e implementación de esta capacitación, en la producción de la logística, en el desarrollo de esta capacitación. Arbitrar los medios y las partidas presupuestarias correspondientes.

A trabajar junto a la Universidad en la selección de los equipos profesionales, que serán los encargados del dictado de esta Diplomatura, hacer un seguimiento y una evaluación en el desarrollo de esta capacitación.

Quiero referirme brevemente, señor Presidente, a los Módulos que integran este Anexo I, el cual le comentaba recién.

El Módulo 1, tiene que ver con el proceso cultural contemporáneo, donde podemos apreciar las distintas concepciones de la cultura, la historia latinoamericana y la participación ciudadana.

El Módulo 2, tiene que ver con la cultura, territorio y desarrollo, y se refiere a la vinculación de estos conceptos, desde una mirada transversal de los ciudadanos, y del trabajo que desarrollan en el territorio.

El Módulo 3, está relacionado con la cultura comunitaria, y tiene que ver con poder realizar un marco conceptual sobre la cultura comunitaria, teniendo en cuenta y reflexionando sobre la dinámica de trabajo que cada uno de los habitantes hace.

El Modulo 4, tiene que ver con la metodología de la gestión cultural y elaborar diferentes ideas. Esto está relacionado con la posibilidad de generar una propuesta que tenga sus herramientas creativas, y la vinculación a los conceptos desarrollados durante la diplomatura.

Es un Convenio que tiene una duración de dos años a partir de la fecha de suscripción, el cual puede ser renovado en forma automática, o puede ser rescindido en común acuerdo de las partes, o con la voluntad expresa de una de ellas, con una antelación de 60 días.

También quiero referirme, señor Presidente, a la instancia de evaluación que consta de tres ejes. El primero de ellos, es que los postulantes deben acreditar el 75 % de asistencia en la diplomatura, un período de evaluación de cada uno de los módulos que hemos mencionado.

El tercer eje, tiene que ver con un trabajo final integrador, con la generación de un video, donde se presenta una propuesta fundamentada, vinculando los conceptos vertidos y trabajados durante la capacitación.

Señor Presidente, estas organizaciones comunitarias, que llevan adelante diferentes proyectos, acciones, nos permiten visualizar un nuevo paradigma cultural. Ahí encontramos a los artistas, organizaciones barriales, trabajadores culturales en forma individual o colectiva, generando un espacio de interacción, un espacio de contención y un espacio de la promoción de los derechos humanos, de todos los habitantes en cada uno de los sectores.

En virtud del Artículo 150º, Inciso 2), de la Constitución Provincial, es que hago moción para que se apruebe este Convenio en forma favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración en general y en particular el Proyecto de Ley.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el Asunto VIII de Despachos de Comisión.

**Sr. Ortiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para referirme al Expediente Nº 2429, que contiene el Mensaje Nº 115 del Poder Ejecutivo Provincial, que adjunta un Acta complementaria, firmada entre, en representación del Gobierno de la Provincia, por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y en representación de la Universidad Nacional de San Juan, por la Facultad de Ingeniería.

Esta Acta Complementaria, tiene por objeto una implementación de acciones conjuntas, para desarrollar un contenedor inteligente para el reciclado de botellas PET, las botellas comúnmente que tienen bebidas gaseosas, aguas minerales, de color cristal, natural o transparente.

Para ello, la Universidad Nacional de San Juan, elevará a consideración de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, un estudiante avanzado de la Carrera Ingeniería Electrónica, para comenzar con el desarrollo de este contenedor inteligente, basado en sensores digitales y analógicos.

Esto tiene que ver con esta política de transversalización pública que tiene el Gobierno de la Provincia, en la gestión de los residuos sólidos.

Este alumno que proponga, a consideración de la Secretaría de Ambiente, de la UNSJ, tendrá que desarrollar este prototipo de contenedor en ocho etapas.

Este alumno va a recibir un pago de la Secretaría de Estado de Ambiente, por cada una de las etapas.

Las primeras cuatro etapas, por cada una de ellas, 25 mil pesos; por las últimas cuatro etapas finales, 30 mil pesos.

Este alumno, también, capacitará al personal que desarrolla sus actividades en el Complejo Ambiental San Juan, concretamente, en el Observatorio Ambiental, donde desarrollará las actividades, como lugar físico, ya que cuenta, el mismo, con los instrumentos digitales y electrónicos, para el desarrollo de este contenedor.

El otro lugar asignado, que está para cumplir estas actividades, es la Facultad de Ingeniería.

Creo que es importante destacar esta acción que se va a realizar, para saber, en tiempo real, cuándo se completa un contenedor con envases PET, cuál es el volumen, la capacidad que puede soportar, y esto transportarlo a una plataforma digital, de la Secretaría de Estado de Ambiente, para que haga las acciones del retiro de estos envases, y que no pase como vemos, actualmente, en algunos sectores de la Provincia de San Juan, que los envases de PET no están adentro del contenedor, sino que están afuera, porque no se puede determinar en qué momento se ha producido el llenado del mismo.

Es importante destacar que hay una industria del reciclado del PET, por ser uno de los plásticos de menor densidad, de mayor flexibilidad, del cual hay una economía circular que, en la Provincia de San Juan, próximamente en el Pitarch, que va a estar en el Complejo Ambiental San Juan, va a haber este tipo de industria, donde todas aquellas botellas o envases de PET puedan ingresar a una planta de tratamiento, puedan ser reciclados y puedan volver a la utilización por la sociedad.

Este Expediente viene a la Cámara de Diputados, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, en cumplimiento del artículo 150º, inciso 2), de la Constitución Provincial, para que el Pleno de este Cuerpo Legislativo pueda hacer la ratificación del mismo.

Es por ello, señor Presidente, que en virtud de lo brevemente expresado, hago moción, para que se apruebe la ratificación de esta Acta Complementaria, que viene como Mensaje Nº 115, del Poder Ejecutivo.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto IX, de Despachos de Comisión.

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para considerar el Expediente 2736 que consiste en la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio del Tribunal de Cuentas por el periodo 2020.

Acá tenemos el dictamen fundado de la Vocalía, que se ha elaborado en base al informe de Auditoría, emitido por el contador público nacional Matías Garcés, y también el documento adjunto.

El informe de auditoría del contador público, en el que expresa que los estados contables que componen la cuenta general del Ejercicio 2020 correspondiente al Tribunal de Cuentas de la Provincia, representa razonablemente la situación económica y patrimonial financiera.

Estos documentos se han estudiado en la Comisión de Hacienda, señor Presidente, y en virtud de lo que aconseja la Cuarta Vocalía, es que hago moción para que por Resolución, sea aprobada en base a estos documentos la Cuenta General del Ejercicio del Tribunal de Cuentas 2020.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Se pone en consideración en general el Proyecto

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se enuncian, votan y aprueban

los artículos 1º y 2º, inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto X, de Despachos de Comisión.

**Sr. Atencio.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un Proyecto de mi autoría y que hemos presentado para solicitar que se declare de interés social y cultural, las actividades solidarias que lleva adelante un circo que está instalado desde el mes de octubre en nuestra Provincia llevando adelante sus funciones.

Tuve la oportunidad de visitar el circo con varias escuelas de mi Departamento y tuve la posibilidad de charlar con sus propietarios.

Este circo es muy conocido en todo el país y tiene el nombre de “Circo Taconhy”, y está llevando adelante una función y un espectáculo denominado “Splash”.

¿Por qué presentamos este Proyecto?, porque charlando con los propietarios, como decía, que son personas jóvenes, decidieron instalarse en nuestra Provincia después de haber pasado dos años tremendamente malos, producto del flagelo del Coronavirus, donde tuvieron muchísimas pérdidas económicas, y no pudieron sostener a sus artistas.

Quería destacar la labor que genera este espectáculo, porque realmente las personas que participan allí son tremendos artistas, con mucha capacidad, con mucha profesionalidad; y creo que, después de haber atravesado momentos tan duros, tan difíciles, un espectáculo dado a la gente de esta manera tiene un valor significativo, especialmente en los niños.

Los propietarios se dieron cuenta de eso y tomaron la decisión de poder hacer un trabajo social, invitando a muchas instituciones de la Provincia, al punto que visitaron, vieron el espectáculo y han podido ser parte de ello más de 15 mil chicos de toda la Provincia. Particularmente, hemos traído cinco escuelas de Valle Fértil, chicos que ni siquiera conocían la ciudad Capital.

Y la verdad que, de todos los lugares que han visitado los chicos el mayor recuerdo que se han llevado ha sido estar en ese Circo.

Así que por eso, charlando con los propietarios les dijimos que íbamos a declarar de interés cultural, pero fundamentalmente de interés social la tarea que ellos estaban haciendo en poder brindarle la oportunidad a los chicos de nuestra Provincia, para que vean algo diferente a lo que ven todos los días, y cosas que no se ven en otros lugares.

Bueno, es muy sencilla la propuesta y el Proyecto, y solicito que podamos hacer la Declaración en forma positiva para poder otorgarle a la gente y artistas de este Circo, y agradecerle de alguna manera el trabajo social que están haciendo, con todos los chicos de nuestra Provincia.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Esta en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y aprobado. -

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Expediente 2902 del año 2021, con pedido de tratamiento sobre Tablas.

**Sra. Ramella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, haciendo uso de la facultad que nuestra Constitución Nacional en el artículo 5°, reserva a cada Provincia no sólo dictar para sí su Constitución, bajo el Sistema Representativo Republicano, sino sobre todo garantizando el goce y el ejercicio de sus instituciones, es que por medio de este Proyecto de Ley proponemos la sanción de un Código Electoral Provincial, abrogando la Ley N°1268-N, lo que implica la eliminación de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para restablecer un sistema de proclamación de los candidatos por internas partidarias, como se hacía con anterioridad, cuando tal vez ese momento histórico ameritaba el cambio.

En nuestra Provincia, teniendo en cuenta la realidad psicosocial, las buenas intenciones que propuso o que plantearon las PASO, no llegaron a concretarse plenamente. Se desnaturalizó esta concepción inicial y en definitiva no sirvió para dirimir las candidaturas entre diferentes listas internas de los partidos, o una misma agrupación política, sino que se hizo a través de diferentes partidos políticos o alianzas, por ejemplo, sin permitir a los ciudadanos individualmente candidatearse o hacer uso de este derecho político.

Con la incorporación de las PASO, el proceso electoral se ha alargado notablemente y eso es lo que en este caso pretendemos evitar.

Nuestro Gobernador, Sergio Uñac, confirmó que no se trata de una conveniencia política, sino que es lo que le conviene a la sociedad. Toda la logística electoral y los pasos previos a ella, por un lado, afectan el ánimo de los ciudadanos y nos impone una vez más, la obligación, como sus representantes, de dar respuesta a estas necesidades.

Por otro lado, obstaculiza la gestión institucional.

Esta situación se vio planteada con la Pandemia, que como todos sabemos y es de público conocimiento, a partir de diciembre de 2019 comenzó y empezó a propagare por todo el mundo.

Con estas consecuencias catastróficas que vivió nuestro país y nuestra provincia, nos vimos obligados a dictar no solamente el Decreto de Necesidad y Urgencia 260 del 2020, sino más medidas que no solamente se referían al personal de Salud y de Seguridad, sino sobre todo lo referido al Aislamiento Social.

Una de las medidas que la Organización Mundial de la Salud preveía como la mejor para evitar el contagio, era este aislamiento social.

La verdad es que lejos de terminar con la Pandemia, nosotros no sabíamos qué iba a pasar. Incluso ahora se ha aumentado el riesgo de transmisión, la nueva variante de Omicrón hace que sinceramente no sepamos qué pueda ocurrir.

Y entonces, en consonancia con lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Declaración 1-020 conocida como “COVID-19 y Derechos Humanos”, le pido permiso para leer un pequeño parrafito.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está autorizada, señora diputada.

**Sra. Ramella.-** Gracias, señor Presidente.

*“Los problemas y desafíos deben ser abordados con perspectivas de derechos humanos y respetando las obligaciones internacionales en cuanto a la consideración que las medidas que puedan afectar o restringir el goce y ejercicio de los derechos, deben ser limitadas temporalmente, legadas, ajustadas a los objetivos definidos, conforme a criterios científicos, razonables, estrictamente necesarias , proporcionales y acordes con los demás requisitos desarrollados en el Derecho Interamericano de los Derechos Humanos”*

La modificación que aquí se propone, justamente tiene como objeto la necesidad de dotar al Gobierno Provincial de herramientas imprescindibles para contener la expansión de la pandemia en sus jurisdicciones, atendiendo a las diversas realidades locales, y de esta manera mitigar la propagación del COVID, preservando la salud pública y adoptándose en tal sentido medidas proporcionadas con la amenaza.

Todos sabemos que en el año 2023 habrá elecciones tanto a nivel nacional como a nivel provincial y la verdad que no sabemos a ciencia cierta qué es lo que va a pasar con el COVID 19.

Si Dios quiere, lo podremos tratar como una parte histórica y estar en una situación post pandemia, pero la verdad es que la realidad y la historia de estos dos años ha demostrado que eso no lo podemos decidir, ni sabemos qué es lo que puede pasar

Por ello, tratando de prevenir este recuerdo oscuro, lo que podemos hacer es anticiparnos y hacer revisar todos los procesos en los ámbitos para que no vuelva a provocar un perjuicio económico y social para los sanjuaninos.

Con esta modificación que se propone queremos, sin dejar de brindar seguridad a los sanjuaninos, dotar al Gobierno Provincial de las mejores herramientas y adecuar los procesos eleccionarios al contexto sanitario que azota a nuestra provincia.

En este momento todas las señales que se den para simplificar la vida de los ciudadanos, bajar los gastos de la política y profundizar la gestión institucional, van a ser bienvenidos porque la gente es lo que espera de la clase política.

Lejos de restringir con esta modificación el derecho político de los ciudadanos, la Ley 815-N de los Partidos Políticos garantiza la participación a través de las internas partidarias en cada partido, en cada frente, o en cada alianza. Y además los partidos políticos deberán adecuar sus normas, no solamente a esta ley, sino también a la ley de los Partidos Políticos.

Tenemos que tener en cuenta también que el sistema vigente vulnera la autonomía de los partidos políticos y lejos de revitalizarlos o democratizarlos no hace más que potenciar su crisis.

De alguna manera ello implica una restricción a su libertad para elegir a sus candidatos y a los derechos políticos del ciudadano, ya que se lo obliga a votar en internas de agrupaciones políticas a las que no pertenece ni tiene la mínima afinidad ideológica.

Con esto quiero decir, señor Presidente, que un mismo elector puede votar en la interna de diferentes partidos o alianzas para distintas categorías de los cargos expuestos.

La secuela que deja en las organizaciones estas primarias y este desgaste que la doble campaña implica, sobre todo para los partidos con menos recursos, además de la multiplicación de las elecciones y la consiguiente prolongación de los tiempos de campaña, es lo que desgasta a los partidos y genera hastío entre los votantes.

Con este Proyecto, los partidos políticos volverán a elegir a sus candidatos para ocupar cargos públicos electivos provinciales a través de internas, cuyas características serán decididas por sus propias Cartas Orgánicas.

Quiero destacar una cuestión fundamental y es que, respecto a la redacción de todo el texto del Proyecto, hemos respetado el lenguaje inclusivo.

Además, hemos considerado tres beneficios a la hora de su redacción: en primer lugar, proteger la salud de los ciudadanos; en segundo lugar, asegurar el ejercicio efectivo de los derechos políticos, y, en tercer lugar, garantizar la integridad del proceso electoral.

Es por eso, señor Presidente, que hago moción para sea aprobado este Proyecto de Ley y pido a mis pares que nos acompañen con el voto.

Muchas gracias.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad, estoy muy sorprendido.

Yo creo que no debe haber antecedentes históricos como el presente, con esta decisión que han tomado –que ha tomado usted y algunos diputados, la mayoría de ellos–, donde la modificación del Código Electoral se trata mediante la incorporación de un Punto, en una reconsideración del Orden del Día, cuando allí no estaba.

Esto, la verdad, no tiene antecedentes y es muy grave institucionalmente.

Mire, señor Presidente, en primer lugar, la Ley, o el Proyecto de Ley que la diputada preopinante estaba proponiendo, es una ley decisoria, a partir de lo cual, por la Constitución, por la Constitución, tiene un mecanismo distinto. El primero de ellos, es que debe ser convocada mediante una Sesión Especial; ¡no se debe modificar el Código Electoral, modificando el Orden del Día de la sesión donde se va a tratar el Presupuesto!

La verdad, no es prolijo.

Mire el antecedente. Y esto tiene que quedar bien sentado, porque de aprobarse esta norma, quien avisa no traiciona, la vamos a judicializar. Le vamos a pedir a la Justicia si es decisoria o no, porque el antecedente legal es la Ley 613–N, que habla de los plazos por los cuáles se puede modificar el Código Electoral, claramente dice que es una ley decisoria.

Y, en términos de decisiones, en términos de efectos jurídicos, esta norma que ustedes están planteando tiene, quizás, más gravedad que la 613–N.

Entonces, una sugerencia –porque no lo voy a plantear como moción, todavía–, es que lo pasemos a Comisión; que se expida la Comisión de Justicia sobre esto, si es decisoria o no, y que tengamos la posibilidad de leer, en serio, el texto a aprobar.

Y digo “en serio”, porque también es histórico que vayamos a aprobar una modificación, no sé cuándo, porque nos entregan en el Recinto la copia mientras que otros diputados están hablando, trabajando y planteando normas. Entonces, o leemos la norma, o escuchamos a los diputados; y en última instancia ¿qué hemos aprobado?

Esos son los niveles de desprolijidades.

Más allá, más allá de la gravedad que significa en términos de construcción del sistema democrático la anulación de las PASO, aparece, por sus argumentos políticos, aparece más como capricho que como decisión política.

Es notorio, señor Presidente, es notorio cómo muchos funcionarios, inclusive el Gobernador de la Provincia, ha sido elegido por el sistema de PASO y “*hoy día no sirve, hoy día hay COVID, hoy día vamos a gastar mucha plata, hoy día vamos a ir muchas veces a votar”.*

La verdad que no encontramos, señor Presidente, un argumento serio para esto.

Lo serio, sabe ¿qué es, Presidente? Lo serio es que les estamos quitando derechos adquiridos a nuestros ciudadanos, eso es lo serio. Lo serio es que estamos negando participación a los ciudadanos, nada más y nada menos, nada más y nada menos que en la decisión natural que ellos tienen de elegir sus candidatos.

No es un atropello, señor Presidente, como dijo la diputada preopinante, a los partidos políticos. Esto no es así, porque los partidos políticos siguen trabajando, hacen las presentaciones que corresponden y participan del proceso electoral.

Lo que tiene que quedar en claro, señor Presidente, es que las PASO han sido en la Argentina la herramienta que ha posibilitado legitimar, legitimar a los candidatos a los distintos cargos partidarios y ha posibilitado, por otro lado, generar derechos políticos a los ciudadanos de la Argentina.

Entonces la verdad que, señor Presidente, es incomprensible, es incomprensible, es incomprensible tanto el fin de la Ley como el procedimiento seguido. Yo no sé cuál es el problema, de esto que ya viene por los Boletines Oficiales, ya viene por los medios de comunicación diciéndose desde hace cuánto, por qué no ha sido presentado a su debido tiempo y se hubiera estudiado una alternativa, consensuada con los partidos políticos.

Yo le preguntaría al partido Radical, señor Presidente, si lo han convocado. Yo les preguntaría a los otros partidos políticos si los han convocado para tomar esta decisión.

¡Es una decisión que tiene que ver con la vida política de los ciudadanos, señor Presidente!

¡De qué estamos hablando! ¡Tiene que ver con la representación de la Provincia! ¡Tiene que ver con las futuras generaciones que nos van a gobernar!

¡Fíjese, señor Presidente, qué cosa de locos! Porque bien lo decía la diputada preopinante, van a elegir los candidatos los partidos políticos.

¡Y quien manda la Ley, quien manda la Ley es el Presidente de un partido político, es Presidente del Partido Justicialista, que es el que más afilados tiene!

Quiere decir entonces, señor Presidente, que los candidatos los va a poner él. Entonces, esto que aparece como una especulación, es gravísimo.

Esto, que aparece como una suerte de… iba a decir… nada… como una suerte de estar obstinado con algo. ¡No sé cómo es el verbo! Pero, de esta suerte de tozudez, en orden a querer modificar reglas de juego que son sustanciales para la institucionalidad de la Provincia.

¡Sin argumentos políticos! ¡No me pueden venir a decir que el Código Electoral se va a modificar porque hay COVID! ¡No me pueden venir a decir que lo van a modificar porque no ha sido usado! ¡Lo hemos usado todos!

Y la legitimidad, si se quiere también, de la diputada preopinante. También se usó, señor Presidente, la herramienta de las PASO; se usó en Capital, se usó en Rawson, se usó en Caucete, se usó en qué sé yo, en un montón de Departamentos se usó.

¿De qué estamos hablando? ¡Esto es una irresponsabilidad, señor Presidente! ¡Esto, en serio es una irresponsabilidad!

Yo lo que diría, señor Presidente, es que lo pasemos a Comisión. Que seamos serios.

Señor Presidente, estamos modificando la normativa que tiene que ver con cómo le garantizamos a la ciudadanía los mejores candidatos que tenga nuestro pueblo. No es un tema menor.

Entonces, luego del debate, me parece que pediré la palabra porque no quiero que se corte acá. Pediré la palabra para hacer moción vinculada a que esto, esta suerte de no sé qué, porque la verdad que nadie sabe qué es, pase a Comisión, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Señor diputado, para que quede claro. ¿Es una moción o no es una moción? Para ponerlo en consideración o no.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Aún no es una moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** ¿Hace moción para que el Proyecto pase a Comisión?

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Aún no es una moción, en orden a que si hay otros diputados que quieran hacer uso de la palabra, lo realicen , señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Entonces, no es moción, señor diputado.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** ¡No es moción, señor Presidente!

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Gracias, diputado.

La otra aclaración que se solicita, señor diputado.

Usted ha afirmado que la ley es decisoria. ¿Me podría precisar en qué artículo del Código se establece que es decisoria? Porque la ley decisoria en algún artículo de la ley, establece que la misma es decisoria.

Si usted lo tiene, en algún momento me dice en qué artículo está establecido que la ley es decisoria.

La Ley 613 dice que la ley es decisoria.

El Código Electoral no lo dice, con lo cual no tiene carácter de decisoria.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Independientemente de que no corresponde que usted dé argumentos. Usted es el Presidente…

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Yo no estoy dando argumentos. Le estoy pidiendo que precise.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Está dando argumentos.

De todos modos, le voy a contestar. Permítame.

Pero usted no tiene que dar argumentos. El Presidente no participa del debate, el Presidente conduce.

Si usted me ha escuchado claramente, he dicho que sostenemos que la ley es decisoria en orden a los antecedentes legales que existen cuando se ha modificado el Código Electoral.

Y hacía mención a la Ley 613-N, que ha tenido consecuencias jurídicas mucho más fuertes que la que estamos planteando ahora y no obstante ello, los legisladores en esa época plantearon que fuera decisoria. Por ahí es el relato que estoy haciendo.

**Sra. Ramella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente para aclarar que en ningún lado dice que sea decisoria la ley, por eso lo hemos planteado así.

Claramente el artículo 156 de la Constitución Provincial habla de cuáles son las leyes decisorias, en su inciso primero.

**Sr. Gioja (Leonardo).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, sin ánimo de ahondar demasiado porque en realidad ha sido muy claro el diputado Juan Carlos Gioja, déjeme primero arrancar con una cuestión metodológica, que expresé recién en unas charlas con otros colegas diputados.

Me parece que estamos vulnerando toda una serie de costumbres que tiene esta Cámara de Diputados, o que ha mantenido esta Cámara durante los últimos tiempos.

Voy a dar un ejemplo: Acabamos de sancionar la Ley de Economía del Conocimiento. Y la verdad que fue un proyecto que hace meses que está en esta Cámara, que ingresó con buenas intenciones, y la verdad es que tuvo un trabajo enorme; y todos -de buena fe- hemos aportado en el debate, en el diálogo, en infinidad de veces, y hemos sacado una norma mucho mejor que la que entró. Independientemente de quién la presentó.

Lo mismo sucedió cuando sacamos la Ley de Ciencia y Técnica, que creó un marco. Infinidad de leyes.

Es decir, que cada vez que la Cámara de Diputados ha tenido diálogo y los ámbitos para poder dialogar, hemos sacado un resultado mucho mejor que el que ingresaba, o el que venía.

Esto creo que nos consta absolutamente a todos los diputados, que de buena fe trabajamos y debatimos permanentemente en las Comisiones.

Lo mismo sucedió con el Presupuesto. Viene la Ministro, como ha sucedido con usted Presidente, cuando era Ministro de Hacienda. Presenta los números, sacamos dudas, decimos qué nos gusta, qué no nos gusta.

Cuando vino la Ministro de Hacienda hicimos una serie de consideraciones inclusive, y la verdad es que eso lo agradezco, estaba el diputado Jalife en el medio, pero han hecho modificaciones de las planillas en base a nuestro estudio, a nuestra argumentación, a nuestro trabajo como legisladores.

Con lo cual, vuelvo a afirmar la posición de que cada vez que la Cámara trabaja en serio, saca un trabajo mejor que el proyecto que entró, el resultado es mucho mejor y eso no es en beneficio de ninguno de nosotros, porque ninguno de nosotros se lleva un crédito, es en beneficio de la ciudadanía sanjuanina y en realidad nuestro también, porque honramos nuestra tarea de legisladores y nos hacemos cargo del cargo que tenemos en representación de la gente.

En ese sentido, me vuelvo a apoyar en alguna de las intervenciones de Juan Carlos Gioja anteriormente. Sería bueno que estemos tratando, así como tenemos alguna premura en tratar este tema que en realidad nos marca o nos arma un nuevo régimen electoral, un nuevo sistema electoral, podríamos tratar los temas que creo tienen que ver con la gestión, y que tienen que ver con lo que a la gente le interesa.

Deberíamos tratar los proyectos presentados, deberíamos tratar los temas de empleo, deberíamos tratar los temas de formación, deberíamos hacernos cargo de los temas hídricos, deberíamos votar, o por lo menos tratar, la ley que crea un marco para economía social, deberíamos tratar los temas de agricultura urbana, todos son temas que tiene relevancia para la gente, porque en definitiva la gente, los sanjuaninos votan eso, votan si les cambiamos o no la vida, si les ayudamos o no en la vida, que es el fin que tiene la política.

¿Que faltan muchos temas para tratar? Seguro, y que de golpe tratamos un tema como este, vulnera otra costumbre, no solamente la de la Cámara, sino también del Bloque. En el Bloque se deben tratar los temas. Que de golpe, minutos antes de iniciar, nos encontremos con un bodoque de no sé cuántas hojas, en el que se señala el tema pero ni siquiera sabemos qué artículos, números. No sé si lo he escuchado de parte de mi colega y compañera que fundamentó el proyecto, pero ni siquiera sé qué artículo se está modificando, no sé si se ha modificado alguna otra cosa o no. No tengo idea de qué estamos haciendo.

Escucho atentamente y creo en lo que ha dicho la diputada Ramella, pero no es ni serio ni responsable por parte de ninguno de nosotros, que creo que con la misma premura, salvo quizás los cuatro diputados que firman este Proyecto, el resto no sabemos bien de qué se trata. Sí lo hemos escuchado en los medios que saben los temas antes que nosotros y son los encargados a veces de largar un tema, o un globo de ensayo, o una cortina de humo, a veces uno no sabe bien qué; sí hemos escuchado en el pasillo, pero yo sí escuché y escuchamos todos, la única vez que nuestro Gobernador se refirió a este tema fue para decir que iba a iniciar una discusión parlamentaria para ver la conveniencia del caso, y eso es lo que hemos estado pidiendo, una discusión parlamentaria en donde se pueda leer todo lo que vamos a hacer, discutir argumentos en pro, argumentos en contra, cuál es la opinión de cada uno de nosotros y previo a eso debe haber una instancia partidaria porque lo nuestro es una democracia de partidos, y hasta ahora no ha habido ninguna convocatoria a una institución partidaria para saber cuál es la posición del Partido Justicialista de San Juan en este tema.

Porque sí tenemos en claro cuál es la posición del Partido Justicialista nacional en este tema, y la posición de nuestro partido y de nuestro movimiento es seguir trabajando y seguir legitimando las candidaturas en función del Sistema de Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Entonces, nosotros en esta Cámara, yo, como justicialista siento una profunda contradicción con lo que nosotros mismos a nivel nacional estamos planteando de boca de nuestro Presidente. Suponía que íbamos a tener un debate, y suponía también que el debate iba a ser serio.

Finalmente, saliendo de la cuestión metodológica que es una de las cosas más importantes y yendo a lo que supuestamente debería ser lo que tenemos en nuestras bancas, porque repito, imposible de leer y menos en cinco minutos.

Si nosotros nos vamos a atener a lo que en sus fundamentos decía la diputada Ramella, que es eliminar las PASO porque no se han utilizado, yo creo que estamos justamente en lo contrario: lo que nosotros necesitamos hacer es utilizar las PASO, tener el coraje de utilizar las PASO. Primero como herramienta electoral, y segundo, después de las PASO, tener el coraje de integrar a aquellos que no piensan exactamente igual como nosotros, en listas, en un Gobierno. Es una forma de tener más músculos, políticos, de tener distintas opiniones, de tener una democracia que funcione, de tener un dialogo más amplio, esto significa incorporar a las minorías, incorporar a aquellos que no ganaron, pero si tienen un nivel de representatividad importante en nuestra sociedad y creo que de eso se trata la democracia, de saber oír y de tener la posibilidad de legitimar nuestra candidatura con la opinión de la gente, porque la verdad es que todos tenemos en claro cómo ha sido el sistema de internas partidarias, no voy a ponerme a analizarlo más.

Cada uno tiene su partido, todos hemos tenido experiencia, y los que tenemos algunas canas hemos visto muchas internas y hemos visto más “roscas” que internas.

Entonces muchas veces se terminó en alguna habitación determinando quiénes van a ser los candidatos, y la verdad, es que eso no le hace bien a nuestra sociedad. Quizás en otro momento, sin redes sociales, sin tanta intercomunicación, en un momento anterior, quizás era un poco más aceptable. Me parece que estamos retrocediendo a un lugar que ya conocemos, que ya hemos vivido, y esto está íntimamente ligado a un incorrecto funcionamiento de los partidos políticos. Que tampoco funcionan correctamente.

Con lo cual, Presidente, creo que estamos cometiendo un error en la precipitación, creo que nos debemos argumentos, la sociedad sanjuanina se debe un debate, y creo, que de la manera en la cual estamos encarando no es adecuada ni responsable.

Disculpe diputado Gioja, pero yo sí voy a hacer moción para que el Proyecto vuelva a Comisión y sea debatido adecuadamente en la Comisión de Legislación y en la de Justicia.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración la moción del diputado Gioja…

**Sr. Gioja (Leonardo).-** Al final del debate se pondrá en consideración, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Las mociones se ponen en consideración en el momento.

**Sr. Gioja (Leonardo).-** En el final entonces haré la moción.

**Sra. Seva.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, qué lamentable situación. La verdad es que no pensábamos terminar el año legislativo en esta situación de tensión que se ha generado, desconociendo inclusive la comunicación entre todos los que nos sentamos acá en nuestras bancas.

Ayer hemos tenido reunión de Bloque, estamos todo el tiempo comunicados, entonces de repente nos sorprende y lo digo porque pertenezco al Bloque Oficialista, porque una Ley electoral no es en beneficio de los partidos políticos. Nosotros acá estamos hablando de los derechos políticos de los ciudadanos.

No podemos tratarlo en un paquete cerrado, mi estimada diputada Celina Ramella, donde usted no me dice ni siquiera qué está modificando, y me dice solamente que estamos abrogando el Código Electoral. No es serio. ¡No es serio, señor Presidente, esto! ¡Esto es un atropello a todos, a todos los diputados que estamos sentados acá! ¡Sea el resultado que sea el de la elección!

¿Sabe por qué, señor Presidente?

Porque a lo mejor podríamos haber tenido media hora antes para aprobar este “paquete”, que es una falta de respeto. Porque ni siquiera tiene una carátula. Y estoy hablando de la forma. No me quiero imaginar el fondo, porque no se puede abrir.

¡Quiero saber qué diputado acá ha podido leer, y cuáles son las modificaciones que se hacen al Código completo!

¿Hay consenso de todas las fuerzas políticas que estamos sentadas acá, señor Presidente?

¡La verdad, una vergüenza!¡Una vergüenza!

También las diputadas, siempre he dicho que con las mujeres no me voy a pelear. Hoy digo: *“chicas, podrían haberlo dicho cinco minutos en una reunión de Bloque*”. Pasarlo por la oposición y haberles dicho cinco minutos antes de bajar a la sesión.

Nos citaron a las nueve y media hoy acá, porque íbamos a ser puntuales. La reunión ha empezado a las diez de la mañana. ¿No nos podrían haber avisado de este “paquetito”?

Señor Presidente, es una vergüenza, es una falta de respeto.

Le puedo dar veinte mil fundamentos.

La invito a la diputada Ramella a que lea los fundamentos por los cuales se crean las PASO.

Las PASO no tienen que ver con los partidos políticos. Tienen que ver con lo que hace a la célula madre de la democracia, diputada Ramella.

Usted no me puede venir a argumentar que sacamos las PASO por la Pandemia, cuando estamos diciendo que San Juan tiene un status sanitario que lo mantenemos y lo vamos llevando bien.

¡Por favor, diputada!

No quiero decirle más cosas, ¿sabe por qué? Porque la respeto por el género.

¡Pero es una vergüenza lo que ha hecho! No ha explicado qué modifica del Código Electoral y quiere aprobarlo…

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Señora diputada, diríjase a la Presidencia, no a otro diputado.

**Sra. Seva.-** Me he dirigido a usted, señor Presidente.

Ella se ha dado vuelta, por eso lo hago.

Apoyo la moción del diputado Leonardo Gioja, señor Presidente, para que esto sea pasado a Comisión. Esto no puede tener un tratamiento de cinco minutos.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a ver….cómo podemos ser claros y concisos en el marco del respeto.

¿Por qué digo en el marco del respeto?

Porque acá se debate, y creo que lo que está pasando en este momento, es que estamos debatiendo. Podemos estar de acuerdo o no con las formas, pero se están expresando.

Y si tenemos que estar hasta las diez de la noche, no veo inconvenientes, y podemos escuchar a todos y a cada uno de los diputados.

Yo pedí la palabra, primero, porque quiero ser honesta con mi opinión personal, y voy a repetirlo: se puede estar de acuerdo o no, son opiniones, no necesito que nadie esté apoyando mi posición, simplemente la quiero blanquear.

La verdad que yo no veo tanto la sorpresa, porque el señor Gobernador, Presidente del Partido Justicialista, y quien habla, pertenecemos a este Bloque mayoritario, y ya ha dicho desde el 2020, que ve un inconveniente con las PASO.

Y quienes trabajamos en política, y quienes nos hacemos cargo del proceso electoral, quienes estamos el “santo” día en las escuelas, hombres y mujeres, tenemos oídos y escuchamos que la gente no entiende para qué son las PASO, y no le interesa dirimir los candidatos que quieren sus partidos

En ningún momento estamos planteando obstruir que la ciudadanía ejerza sus derechos políticos.

Vuelvo a repetir, son interpretaciones jurídicas, se podrán ver por los mecanismos formales, constitucionales que se crean.

Nosotros creemos que se ha hecho conforme la reglamentación.

Si no es conforme a la reglamentación, si no hay respaldo, habrá mecanismos para resolverlo.

Pero digo que nos mantengamos en el respeto, porque cada vez que las diputadas de este Bloque acompañan una decisión, siempre somos descalificadas, en que somos menos abogadas, en que les sorprende que seamos abogadas, o el que les sorprende que seamos mujeres y que acompañemos.

Mire, señor Presidente, a mí no me ha obligado nadie a hacer esto, yo lo hago convencida. Puedo estar equivocada.

¿Pero sabe qué? Yo escucho a la gente.

Y yo no creo que a la gente le interese lo que está pasando con las PASO, o lo que vaya a hace la dirigencia de cada partido para ver qué candidato le conviene más. No creo que le importe. La gente va a votar la lista que se le presente, y votará como le parezca, pero no creo, de verdad no creo, que hoy la gente esté interesada en este debate.

Además, seamos honestos, hablamos de pedir estudios en comisiones y debates, y falta quórum muchas veces en las comisiones. Y viene la gente a dar las explicaciones y no vienen, y si no, explíquenme qué pasó en la Ley de Turismo, que no teníamos la cantidad que deberían haber estado.

Entonces seamos honestos, porque sí hay subjetividades, por supuesto, pero seamos honestos con las cosas que hacemos. Yo, en particular estoy a favor de lo que la gente quiere, hoy a la gente no le interesa, los tiempos cambian y hay que aggiornarse.

Y muchas veces, pueden ser cierto los fundamentos y la validez que se tuvo al momento de ver las PASO, sin duda, y sirvió y a veces lo usamos.

Pero quiero que recordemos, que las últimas PASO, ni el Bloque de la oposición, ni el nuestro llevó internas. El único que llevó internas fue la Izquierda.

Entonces, para qué sometemos a toda una ciudadanía, a tanto desgaste. Y esto del COVID, es uno de los tantos argumentos, pero no es “el” argumento.

También me duele que siempre se nos menosprecie, como si fuéramos niñitas que nos manejan. Voy aclarar que a mí no me maneja nadie, y me puedo equivocar, por supuesto, soy un ser humano, es mi primer mandato de legisladora, pero me extraña de muchos que han sido legisladores nacionales, que vienen por segundo, tercer período y se están volviendo locos con esto, como si fuera una catástrofe.

Sean honestos, y sepan que ustedes muchas veces con lo que está pasando hoy, es que están “tragando el veneno”, que ustedes también en algún momento lo hicieron.

Esa es mi posición, señor Presidente.

**Sra. Picón.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, voy hacerme eco de las palabras de la diputada Paredes, y voy a pedir lo mismo que ella, respeto.

Quiero que se deje sentado, que cuando pusimos esto en consideración para ver si se trataba sobre tablas o no, ni siquiera se tomó en cuenta mi moción, y dije: *“Es moción, señor Presidente”.* Se atropelló, se votó, se pasó y listo.

También voy a pedir, como la diputada, que se me respete.

Luego, que no se emitan opiniones desde la Presidencia, haciéndome eco a lo dicho, porque no corresponde.

Creo que hemos escuchado distintas opiniones, y creo que es la primera vez que diputados de distintos colores políticos, porque acá estamos hablando de política, pensamos de la misma manera. Algo debe estar pasando. ¿no?

Si es decisorio o no, vaya si puede ser decisoria por su naturaleza. Hay una ley que modifica, que da el plazo para que esto se modifique, y esa ley sí es decisoria. Cómo no va a ser decisoria la Ley que maneja los partidos políticos, la vida política de una Provincia.

Acá hay un error, no es que no van a haber PASO, y se le está vendiendo este buzón a la gente, “*ah no, no, no van a haber PASO y San Juan va a gastar menos”* ¡Mentira! San Juan va a gastar más, porque vamos a tener que llamar a elecciones en la Provincia, y después las elecciones nacionales.

No sé, o quizás sea un poco ignorante, y no esté viendo las cosas, y en ese caso pido las disculpas correspondientes.

Hay muchos de quienes están sentados en estas bancas, a quienes respeto y admiro mucho, que hoy van a votar seguramente a favor de esto, sin pensar en el futuro de su partido político y de la gente que confió en ellos, y caminó las escuelas y se sentó, estuvo y fue a votar, porque ¿sabe qué? Llegado el momento, quien conduce el partido o los partidos, a discreción van a poner el candidato.

Y aquí sí, las mujeres volvemos a estar en riesgo, aunque hoy no parezca.

Le voy a pedir permiso, señor Presidente, para leer algo que es verdad, puede ser que la gente cambie de opinión, pero en el 2017, nuestro Gobernador dijo, el 13-08-2017 ante la consulta de un periodista de Radio LRA 23, señor Jorge Méndez.

El periodista consulta: “*¿Las PASO van a continuar o se va a modificar el sistema?”*

Nuestro Gobernador contesta, con mucho énfasis: “*Sirven las PASO pero, además, yo los escuché a ustedes…” -*parece que ahí escuchó-*“…o a sus colegas, en orden nacional y, además, en el país, que es federal, pero que tiene que ver con el centralismo, muy complejo.*

*Poner en duda las PASO es una irresponsabilidad”,* dijo nuestro Gobernador.

Hoy parece que ya no es tanto una irresponsabilidad.

Entonces, de verdad, yo no sé qué hacemos.

Esto es un atropello a la Constitución, a las leyes, a los mismos colegas que estamos sentados aquí.

No puede ser que, porque tengan mayoría, cada vez que se les ocurre algo, terminen aplastándonos, porque terminan aplastando a la sociedad.

Se pasan por el bolsillo lo que la sociedad piensa, señor Presidente.

Esa sociedad que lo sentó a usted en ese lugar, que me sentó a mí en este lugar, y que nos paga el sueldo todos los meses.

Y sí. Quizás no tuvimos PASO en partidos como el Justicialismo, o como en Juntos por el Cambio, pero no somos los únicos.

O sea, ¿vamos a mirar las PASO de los partidos que tienen representatividad aquí?

No. Necesitamos, debemos y tenemos la obligación de respetar a todos los partidos políticos.

Quienes hacemos política por convicción, entendemos que así tengan diez, veinte o diez mil afiliados, tienen el mismo derecho.

No somos quien, los treinta y seis que estamos aquí hoy, para decidir el derecho de los demás.

Resulta que, ahora, por los medios de comunicación, esos partidos se están enterando de lo que está pasando. ¿Quién los llama? ¿Quién los escucha?

Claro, pero cuando se los necesita, sí, ¿no? Ahí sí, todos somos escuchados, y yo también camino, y yo también, desde hace muchos años soy fiscal de mesa, cuido las escuelas, cuido los votos, me levanto a las seis de la mañana, como todos los que estamos aquí. Como todos los que estamos aquí. Pero no vengamos a mentirle a la gente.

Se consultó por un medio local: ¿Las PASO sí, o las PASO no?

Claro, la gente no quiere las PASO. Eso está clarísimo. No quiere las PASO.

Pero le mentimos a la gente. No le dijimos que, porque sacáramos las PASO, íbamos a votar menos veces. Eso es mentira.

No vamos a votar menos veces, porque vamos a tener que votar al Presidente, con sus PASO, porque a nivel nacional está esa Ley, porque en ese momento nos convino la aceptamos y el Gobernador la defendió y dijo que era una irresponsabilidad pensar en sacar las PASO.

Pero ya hoy, no. Hoy, ya no es una irresponsabilidad.

Y seguimos mintiéndole a la sociedad, y gastamos tiempo, como dice la diputada, pensando a quién le interesa hablar hoy sobre las PASO.

La gente no tiene para comer, señor Presidente. Se cierran los locales. A los productores se les están secando sus productos.

Y nosotros hablamos de las PASO, y los atropellamos de esta manera como los estamos atropellando.

Es una falta de respeto, pero más que a nosotros, a la sociedad que, vuelvo a repetirle, nos puso en este lugar y nos paga el sueldo.

Entonces, no hay forma.

Y, además de la sociedad que, de última, parece que a muchos no les interesa, y se acuerdan cuando hay que golpear la puerta para pedir el voto, a la Constitución, a las leyes.

Nosotros generamos leyes, y cada vez que lo digo, lo digo más convencida.

Somos la Casa que genera las leyes, y resulta que nos pasamos las leyes “por el bolsillo”, y hacemos lo que queremos.

Hoy, muchos de los diputados que van a votar a favor de esto, mañana se van a arrepentir, porque van a tener que ir a rogarle al presidente de un Partido, por un lugar.

Entonces, señor Presidente, seamos serios, hagamos las cosas como corresponde. Que si es lo justo, lo legal, lo que corresponde, realmente va a salir aprobada, como dijo el diputado.

Trabajemos sobre las cosas. Opinemos sobre las cosas, aun sabiendo que siempre perdemos. ¿Por qué? Porque somos minoría. Siempre perdemos, pero debatamos.

Yo lo invito a que pida que debatamos. Lo invito a que pida que bajen todos nuestros proyectos aquí.

Que lejos de salir a los medios a decir que esta diputada, y ahora sí voy a hablar por mí, se equivocó en un proyecto, lo hagamos en las Comisiones, porque el proyecto puede ser bueno para la sociedad, pero no estamos pensando en la sociedad, estamos pensando en nuestros intereses.

Hoy hay mujeres que están pidiendo, por favor, se traten sus proyectos.

Hoy, hay chicos con autismo que van a tener que volver a sufrir, sólo por un interés político de no tratar los proyectos.

Pero uno escucha y resulta que no sólo no se tratan los nuestros, sino que no se tratan tampoco otro tipo de proyectos.

Entonces nos vamos a convertir en una escribanía del Ejecutivo cuando queramos acordar.

Le voy a pedir, señor Presidente, con mucho respeto porque es lo que siempre pido, que cuide eso, que no pase eso, que haya debate en esta Cámara, que haya trabajo en esta Cámara y que lo hagamos para que salgan leyes que sean beneficiosas para los sanjuaninos, y no para uno, o un grupo de sanjuaninos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, escuché muy atento la opinión de todos y todas, pero hay algunas cosas que uno no puede dejar pasar.

Sí comparto plenamente con Nancy y con Fernanda el tema del respeto, fundamental.

Creo que acá es la Casa del debate, la Casa de las leyes, pero yo no puedo escuchar decir tan livianamente que “*nos atropellan o porque somos minoría...”*.

No escucho lo mismo en los Departamentos que son Gobierno en Santa Lucía y en Rivadavia, cuando no aprueban un pedido de Comunicación de la oposición. No escucho lo mismo.

Entonces, si vamos a medir con la misma vara, cuidado con lo que decimos, cuidado con lo que decimos, porque la verdad son las reglas del juego, ¡son las reglas del juego!; la sociedad eligió que haya una mayoría, y son las reglas del juego. Se está discutiendo y se está debatiendo, ¿y saben qué?, nosotros sí vamos a acompañar esto, ¿saben por qué?, porque quienes venimos de los partidos políticos y más los partidos provinciales, ¡valoramos la militancia y valoramos nuestras Cartas Orgánicas, Presidente!, y hacemos respetar nuestras Cartas Orgánicas.

Está claro, que esto va a llevar adelante el fortalecimiento de los partidos políticos y el fortalecimiento, fundamentalmente, también de la institucionalidad. Partidos políticos que son herramientas claves de la Democracia.

Así que, Presidente, la verdad es que no tenía pensado hablar, pero hay cosas que no podemos dejar pasar. Sobran los ejemplos, señor Presidente, de las Leyes que hemos votado de un día para el otro y no hablo de ahora, hablo de doce años para atrás, ¡sobran los ejemplos!, ¿pero sabe qué?, es bueno que nos expresemos todos.

Yo escuché también, que “*las mujeres estamos en desventaja, porque corremos peligro”* o algo así escuché, cuando nosotros hemos aprobado la Ley de Paridad Género, ¡esta Cámara la aprobó! Los partidos políticos la tienen aprobada, ¿cómo va a correr peligro la mujer en participar? En lo cual, creo que Fernanda, Nancy, Graciela, trabajaron mucho, Marcela Monti, Marcela Quiroga, trabajaron muchos en eso. Entonces no puedo escuchar que “*corre peligro la mujer en participar”*; a Florencia también, disculpen.

Entonces, está claro, hay dos mociones, como dijo la diputada y el diputado, y están en juego las mociones. Nosotros, nuestro Bloque, va a apoyar la moción de la diputada Ramella, ¿por qué? porque entendemos que fortalece los partidos políticos y la participación electoral en su conjunto. Nada más.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Monti.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, sin ánimo tampoco de ser contestataria, y tampoco es mi perfil ir al choque, pero en este momento siento la necesidad de hablar, también para defender mi trabajo y defender el trabajo de muchos compañeros que día a día trabajamos en esta Cámara de Diputados.

Yo sí honro el voto que me dio la gente, como lo han hecho también mis compañeros y lo hacemos todos los días. Y sí trabajamos en las Comisiones, yo realizo Comisiones todas las semanas, me reúno con mis compañeros todas las semanas, y obviamente tenemos que tener una línea de trabajo. No podemos, quizás, analizar la cantidad de Proyectos ingresados.

También, siento la necesidad de decir que tengo convicción. Si estoy acá, nadie me manda a votar cómo tengo que votar, como lo dijo la diputada Paredes.

Creo que cada uno de nosotros va a votar por convicción y por qué cree que lo que está votando es lo correcto.

Quiero también manifestar que si bien se hacen declaraciones, nosotros hacemos declaraciones, la realidad política y social va cambiando y nosotros tenemos que aggiornarnos a ese cambio.

Y creo también que nuestro anterior Presidente en algún momento manifestó, que las PASO eran inútiles. Entonces, el Gobernador en el año 2020, cuando el manifestó que la gente opinaba que las PASO eran necesarias, creo que lo que está haciendo él es escuchar, escuchar a la gente. Creo que cada uno de nosotros y los que forman parte del Poder Ejecutivo también estamos para escuchar a la gente.

Entonces, tenemos que respetar la opinión de cada uno de nosotros, no es descalificarnos entre nosotros, podemos opinar diferente, pero nos respetemos en ese sentido. El que yo opine distinto a otro, no me hace menos diputada o menos partícipe de esta Gestión.

Yo quería resaltar eso, que las realidades cambian y a veces nosotros tenemos que aggiornarnos a esa realidad y ser también la voz de esa gente.

Eso es todo, señor Presidente

**Sr. Quiroga.-** Pido la Palabra

Señor Presidente, la verdad que es un debate interesante, quizás a mi humilde opinión unos de los más interesantes que estamos empezando a dar con la presentación de este Proyecto.

Mire señor Presidente, 60 jóvenes años tengo y de los cuales honrosamente 39 dedicado apasionadamente a ejercerme desde la política. Desde la política que no requiere de membresía, porque ese concepto infame de la clase política es una construcción ideológica de la no política.

La política, como ya lo he dicho en otras oportunidades en esta banca, gracias a la generosidad de los compañeros y compañeras del Frente de Todos que supieron confiar en la posibilidad de que yo estuviese aquí, gracias a la generosidad de las compañeras y compañeros de Unidad Ciudadana, en su momento conglomerado político al interior del campo nacional y popular que conduce nuestra querida Cristina Fernández de Kirchner, también me depararan la confianza para representarlo como espacio, como sector, y poder hoy estar acá y por supuesto de origen gracias a las compañeras y compañeros militantes de mi querido Partido Frente Grande.

He dicho, en más de una oportunidad que la política no es una cosa que la podamos comprar en el Ateneo, en caja para regalo o en el Walmart en bolsón de ofertas.

Queridos compañeros y compañeras diputados, la política es una de las dimensiones del ejercicio de la existencia humana, los invito a que revisen los clásicos de la cultura occidental y también de la cultura oriental, de lo que hemos dado en llamar la Cultura Moderna.

A mí la verdad que me apena muy mucho ver lo que nos está pasando. No digo que me da vergüenza, me apena, me apena y me pone en la circunstancia de tener que hacerme cargo por la incapacidad de darle a este debate otro tono.

Mire señor Presidente, le decía que en mis 60 jóvenes años y casi 40 de militancia, he tenido posibilidad en el marco del campo nacional y popular de tener distintas experiencias. En este ciclo virtuoso que gracias primero al Frente para la Victoria y luego a este Frente de Todos, hemos tenido la capacidad e inteligencia de sacar a San Juan, de aquel lugar de bolsillo del fondo, de Provincia inviable, para hoy tener un modelo paradigmático que se le puede mostrar a la sociedad argentina y mundial.

He tenido diálogos con líderes, de éste, nuestro espacio, en alguna oportunidad hablando de las PASO, pidiendo las PASO, creyendo honestamente en la concepción democrática de las PASO.

Y recibimos contestaciones del orden: *“Pero Quiroga, esa cosa del prurito democrático es para los partidos chicos”.*

En otra oportunidad, señor Presidente, y me hago cargo, éste, mi querido Frente Grande, en el afán de practicar las verdades y en busca de lo que después se llamó PASO, pero que nosotros supimos militar como militantes de base que era la interna abierta, fuimos a un acuerdo político con Ricardo Alfonsín para darle batalla al neoliberalismo que se había enquistado en el PJ con Menem, y era lo que pedía la sociedad argentina, porque estábamos exactamente en el mismo barco en que nos metió el Macrismo.

Y nosotros fuimos e hicimos un acuerdo con el Radicalismo, con el líder del Radicalismo que estaba de salida, y la estructura conservadora del Radicalismo nos ganó como correspondía porque tenía estructura hasta en Berrotarán donde yo nací, en Córdoba, en cambio en Berrotarán aun cuando yo era del Frente Grande no conocían al partido, y por supuesto que perdimos y cometimos un error histórico y fíjese por qué arranco por acá. Porque la vida que es muy generosa, a morochos feos como yo a veces nos da un beso en la boca, y entonces yo hoy puedo venir a decir esto aquí, en el propósito del sentido de lo que quiero compartir con ustedes.

De esa equivocación histórica, porque no advertimos que el neoliberalismo también había cooptado no solo al Radicalismo en aquel momento sino también a ciertos dirigentes nuestros del Frente Grande, en esa tarea que nosotros nos dábamos de haber soñado que otro país era posible, porque estamos convencidos de que hay otro modo de hacer política, nos tocó las generales de la ley.

Muy doloroso, porque no es que fracasó el Frente Grande temporariamente. Hubo muertos, hubo argentinos y argentinas que sufrieron. Yo en ese momento, en uno de los periodos más democráticos de esta Legislatura, donde había una heterogeneidad de representaciones políticas con el gobierno de la Alianza, el Peronismo, la Cruzada… bueno, todos los que estaban, empecé a ser testigo de algo que está sobrevolando esta discusión, señor Presidente.

El gobierno de la Alianza era malo, sí, claro que fue malo, y acá en San Juan particularmente malo, pero nada me va a sacar de la cabeza y de las retinas la imagen lastimosa porque que le he tenido que pedir perdón a mis hijos, a Facundo y Agustín, de ver 25.000 docentes ahí en frente de la puerta de entrada por calle Las Heras, cuando nos pedían que nos fuéramos todos, pedían que se cerrara la Legislatura. Y no estoy diciendo obreros de chacras –que no los menosprecio-. No estoy diciendo camioneros, no estoy diciendo barrabravas. Estoy diciendo la Secretaria General del Gremio de los Docentes con un montón de docentes que educan a nuestros hijos pidiendo que se cerrara la Legislatura.

Y no están equivocados. Ese es el triunfo de la no política compañeros y compañeras. Ese es el triunfo de la no política, y todos los que hacemos política lo sabemos a esto, estemos embanderados donde estemos embanderados, no jodamos. Ustedes saben que estoy diciendo una gran verdad, quizá un sincericidio. No lo creo.

Anoche, discutiendo en mi partido porque hoy había que hacerse cargo, me sugirieron: *“Y no vayas”,* ¿Cómo no voy a ir? 40 años haciendo política, tener la hermosa responsabilidad y posibilidad, por supuesto que vengo, pero vengo a decir verdades: las relativas mías, las relativas del espacio que yo represento ¡pero yo no soy un invento. ¡A mí no me compraron como un “minion”!

¡Yo soy producto de la militancia! ¡Creo en la política! Y creo que este Recinto tiene que manejarse políticamente.

Entonces por favor, no usemos argumentos de la “no política” para querer explicar decisiones políticas ¡Hagámonos cargo, pues! ¡Las tomemos y hagámonos cargo!

Legitimidad tenemos, nos votó el pueblo; ahora, entre nosotros no nos “vendamos la paila”.

Mire, señor Presidente, como además yo estoy aprendiendo –como dijo la diputada Paredes, quizás somos varios los que por primera vez somos diputados–, esta es la primera vez que yo tengo esta posibilidad, por lo tanto, presto mucha atención, hablo mucho con los históricos e históricas.

A usted le consta que voy consultando permanentemente, porque lo que menos quiero es equivocarme y mucho menos dañar a los sanjuaninos y sanjuaninas; sobre todo en mi carácter de hijo adoptivo de San Juan, porque yo nací en Córdoba y hermosamente me he podido terminar de desarrollar como persona aquí, en San Juan, gracias a la hospitalidad y fraternidad de todos los sanjuaninos.

A partir de la comunicación pública que hizo nuestro Gobernador, el compañero Sergio Uñac, de su voluntad de eliminar las PASO, con prudencia empecé a analizar, porque debo dar cuenta de que, efectivamente, –como lo he dicho públicamente además, porque se conoce– es cierto que venimos hace tiempo hablando de esto; también es cierto que quien habla, en su oportunidad, estuvo de acuerdo en la idea prudente de solicitar la suspensión de las PASO a nivel nacional, cuando la tenebrosa etapa que veníamos desarrollando de COVID, no nos daba garantías, ni siquiera, de llegar al fin de semana, haciendo el semejante esfuerzo que hicimos sin saber ante qué estábamos.

Por lo tanto, es cierto que no es una sorpresa que esto esté puesto ahí; además, dependiendo de la conveniencia, insisto, la no política “caranchea” constantemente sobre esto.

Cuando digo la “no política”, supongo que no lo tengo que aclarar; todos los que estamos acá sabemos de qué estoy hablando, pero por las dudas, dejo dicho una cuestión que está comprobada en el mundo entero: los dos objetivos estratégicos específicos del Liberalismo, son destrozar los partidos políticos y las organizaciones sindicales, que son las articulaciones de orden institucional, política y social que le permiten la representación a las mayorías, y la defensa de sus interesas y derechos.

Entonces, no hay absolutamente ninguna instancia, en la que nos dejen pasar una; porque se ha naturalizado en nuestra cultura escandalizarse “por lo que ganan los políticos”, pero ¿nadie se escandaliza por lo que ganan los gerentes de tercer nivel de las multinacionales, que les quitan el trabajo a nuestros trabajadores y comerciantes? Por dar sólo un ejemplo. Nadie se escandaliza por la plata que se gana en la especulación financiera; no, es mejor “cargarle la romana” a la política.

Después, resulta que cuando hacemos las cuentas, respecto a la plata de la política, no resulta ser tan oneroso ese gasto.

Pero, además se han esmerado –y por eso a mí me preocupa el tono que está teniendo esta discusión–, ¡es como que ponemos la política, como una cuestión para allá! Es más, he llegado a escuchar, estos últimos tiempos –y no puedo estar de acuerdo con eso, por supuesto–, análisis de los resultados electorales de la última compulsa electoral, *“porque la política no permite gestionar”* ¡Por el amor de Dios! ¡Cómo se gestiona la cosa pública, si no es desde la política!

Mire, señor Presidente, me tomé el trabajo de ir a la Constitución a buscar el Sistema Electoral.

Yo dije: *“bueno, Sistema Electoral”*, y bueno el Sistema Electoral está bien, como herramienta, como constructo digamos, uno puede en pro y en contra decir, está bien, eso, tienen cosas a favor, unas funcionan mejor, otras un poco peor.

Se escuchaba Ley de Lemas, colectora. Y yo dije, muy convencido, claro que lo dije, porque además permítanme que diga, porque todos tenemos de qué estar orgullosos en el ejercicio de la política: Nosotros no somos autores, los del Frente Grande, de las PASO. Pero en la Argentina no existirían PASO ni gobiernos de coalición, si en la década del 80 el Frente Grande no hubiera puesto un punto disruptivo en lo que era la historia política argentina del bipartidismo y de las alternancias entre el Peronismo y el Radicalismo.

Y lo hicimos, señor Presidente, porque la temporalidad histórica lo pedía. Y efectivamente una de las mejores contribuciones de esa gesta política fue este tipo de concepciones, abiertas, transversales, para la democratización de la sociedad. Y también creemos en los gobiernos de coalición. Y por eso creemos tanto en la unidad del Frente de Todos, compañeros y compañeras.

No porque nos creamos los elegidos, señor Presidente, se los voy a decir sinceramente, porque nosotros no tenemos otro modo de hacer política que no sea ése.

El Frente Grande no nació para ser un partido del sistema partidocrático, señor Presidente. Es una síntesis de experiencias militantes que trata de transformar en términos institucionales los avances que en esa materia se hacen.

Entonces por supuesto que a este que habla, señor Presidente, que es el Presidente del Frente Grande además en San Juan, por supuesto que le importa dejar sentada su posición.

Nosotros creemos en la utilidad de las PASO, señor Presidente, pero también sabemos que el tema no se dirime por la discusión en abstracto de la herramienta.

Y entonces yo acá sí, permítame señor Presidente, que le diga por qué fui a ver la Constitución. Porque la Constitución dice que nosotros tenemos una Cámara con un sistema unicameral, en el cual, como ya sabemos, tenemos en la concepción de distrito único departamental, la representación de un diputado departamental por Departamento, lo cual hace 19.

Y en la concepción de la representación proporcional, de la heterogeneidad y de los matices, de la totalidad de la población de San Juan, tenemos –dice nuestra Constitución– un escaño cada 20.000 habitantes. Eso dice la Constitución.

Yo cuando me refería recién, señor Presidente, a la experiencia personal y que vi que nos pedían que nos fuéramos todos. Por si alguien no lo sabe, ¿saben cuál fue la respuesta de la política? ¡La respuesta demagógica, suicida, de la política a ese pedido! No fue transformar muchas otras cosas estructurales. Fue rápidamente levantar de 20.000 a 40.000 el piso para tener un escaño.

¡Vaya paradoja, señor Presidente! En aquel momento llevábamos veinte y pico años de militancia los que buscábamos otro país posible, porque hay otro modo de hacer política.

Rápidamente hicimos un rulo y se tomó una decisión política que cercenó de manera ostensible la representación de las minorías en este Recinto, fortaleciendo las estructuras de los partidos más grandes.

Y entonces eso a mí me preocupa, señor Presidente, ahí es dónde me preocupa, no el sistema electoral así, en la coyuntura.

Porque miren, resulta que fui a ver a queridos compañeros, que además son insignes dirigentes de los partidos de los que están sentados aquí; nuestros constituyentes, de esta última Constitución.

¿Y cuál era el espíritu con el que concibieron el artículo 131? Que entre otras cosas, como ustedes saben, después de toda la parte declarativa de Principios, Garantías y Derechos, es la parte en que arrancamos en la Constitución con la parte orgánica, institucional que habla de cómo funciona la Cámara.

Decían los constitucionalistas de aquella buenísima Constitución que tiene San Juan, modelo paradigmático que también se estudia en otros centros del mundo.

Decían que: “S*e conjugan dos elementos: sistema electoral con estructura de representación popular”.*

¡Mi primer pregunta, compañeras y compañeros, es por qué en estos momentos del siglo XXI, nos permitimos avanzar sobre la modificación del sistema electoral y no nos hacemos cargo de una desnaturalización que tiene esta Cámara de Diputados! ¡Tiene más representantes de los Departamentos que proporcionales! En un momento de la sociedad del 4., en el momento de la interconexión mundial, en el momento donde valen los matices y la heterogeneidad!

¡¿Y no nos mueve ningún cosquilleo?¡

¿Nosotros que estamos legitimados por el voto popular?

Para mí ahí, me parece que tenemos una falta.

Y lo pongo en escena y lo traigo a colación para que nos hagamos cargo desde la política de esto.

Me preguntaban hasta hace un ratito: *¿Qué va a votar diputado? ¿Qué va a votar?*

Miren, el Bloque Frente Grande va a acompañar el Proyecto. Sí, lo voy a acompañar, lo vamos a acompañar.

Y lo vamos a acompañar por la concepción democrática y de unidad que tenemos en la construcción de una herramienta de construcción política y no meramente electoral, como ya me han escuchado decirlo más de una vez.

Todos ustedes saben muy bien que nosotros estamos pidiendo insistentemente la institucionalización del Frente de Todos, y tenemos los problemas que tenemos, y no hay que ocultarlos y esta es una prueba palpable, porque eso no está resuelto, pero vamos a apostar por resolverlo.

Por eso es que pongo este tema en agenda, lo pongo en agenda, porque nos tenemos que preocupar, nosotros que somos oficialismo y los compañeros que circunstancialmente están en la oposición también, porque si no, ahí sí que la no política nos va a ganar y nos va a derrotar si nosotros no somos capaces, más allá de los sistemas electorales que usemos, de garantizarle institucionalmente a la ciudadanía la representación que se merece. Eso hoy, en esta Cámara de Diputados, no está garantizado.

Entonces, estas cosas me parecía importante decirlas, desde nuestra posición.

Miré señor Presidente, hay cuatro roles básicos, dicen los constitucionalistas que supieron brindarnos este plexo normativo de tanto valor, que es nuestra Constitución hoy, el doctor Ramella, entre otros.

Cuatro roles básicos: La función política de sancionar leyes, que implica eficacia, iniciativa creadora, deliberación lúcida, decisión oportuna.

Otro rol del legislador: Representatividad, reflejo de la composición del cuerpo social que se expresa electoralmente. Reflejo de la composición social y política de la comunidad. Por eso digo lo de las minorías.

Iniciativa gubernamental, que por cierto la tenemos en más de una oportunidad.

Y equidad, en cuanto a que el sistema electoral debe permitir la expresión cabal de la expresión electoral y privilegiar la expresión de las minorías.

Entonces, señor Presidente, ahora viendo, de apuro, el proyecto, así como llega. Voy a ser muy honesto. Por lo que acabo de decir para quienes tengan tiempo de terminar de leer lo que tenemos sobre la banca, van a advertir que ostensiblemente difiero en los argumentos.

La verdad es que yo lo hubiera defendido desde otro lugar a este proyecto, como lo estoy haciendo.

Pero asumo que somos una heterogeneidad, asumo que hay una mayoría en nuestro acuerdo político que me pone hoy a mí y aquí como oficialista.

Creo en la conducción de nuestro señor Gobernador, que con creces ha hecho posible conducir esta Provincia en los términos como los que recientemente hemos aprobado, con un Presupuesto que en verdad es un ejemplo.

Pero también tenemos muchas diferencias por acomodar, procedimientos por compartir.

Y la verdad es que pongo alma, corazón y vida, desde la responsabilidad política que me comporta estar sentado aquí, en beneficio de la comunidad sanjuanina, para poder ser más inteligentes y más sólidos a la hora de avanzar.

Esto ya lo planteé también, porque se hizo mención hace un rato y con esto termino, disculpen la extensión, cuando aprobamos paridad.

Algunos de los que estamos sentados acá creemos que la democracia no va a ser democracia definitivamente hasta que no sea una democracia paritaria.

Estamos lejos con la Ley que hemos aprobado. Pero yo, en aquella oportunidad también lo dije en estos términos que estoy diciendo ahora: prefiero privilegiar la unidad y la potencialidad de conseguir la realización en el horizonte que viene, a clavarme en una discusión bizantina porque, además, fácticamente aquí hay una decisión política tomada por quien conduce la Provincia y el Frente de Todos, y tenemos que acompañarlo. Este es nuestro compromiso político.

Lo digo con claridad, se lo he dicho al Gobernador, se lo he dicho al señor Vicegobernador y a quien ha querido conversar conmigo.

Pero por supuesto que no estoy contento, por supuesto que no estoy completo, por supuesto que creo que acá falta debate, por supuesto que creo que los sanjuaninos merecen esta seriedad de gestión que tenemos, con la seriedad política que, además, nos merecemos todos.

No hago juicios de valor, pido disculpas y perdón por la incapacidad de ser más persuasivo, pero que sirvan estas palabras como semiplena prueba de mi compromiso democrático no de hoy, no circunstancial, que es el del Frente Grande como fuerza política que con mucho orgullo exhibimos, sostenemos y desarrollamos, porque estamos convencidos de nuestras ideas. Porque no se puede hacer política ni con las encuestas ni con el lugar común de no política. ¡Cada vez que nosotros usamos la legitimidad política para entronizar la perversidad de la no política, sepan que lo que estamos destruyendo es la democracia! Nada más.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Miodowsky.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero ser corto, concreto y conciso.

La verdad es que me siento consternado señor Presidente, en esta Cámara de Diputados donde siempre ha primado el diálogo, que lo hemos puesto siempre de relevancia. Si hay algo que hemos podido mostrar, como usted siempre lo ha dicho, ha sido la foto de trabajo, más allá de las diferencias políticas que puedan existir, siendo respetuosos, y la verdad es que hoy siento, como se ha dicho, una falta de respeto total con lo que se está desarrollando.

Un Proyecto de Ley de modificación al Código Electoral, que ingresa cuando estamos sesionando para tratamiento sobre tablas.

Por ahí se pide algún Proyecto de Resolución que sea tratado sobre tabla y cuesta un poco, porque si uno no tiene conocimiento, la verdad es que es difícil.

En este caso, este Proyecto de modificación al Código Electoral lo podríamos haber tratado, consensuado, aportado ideas. ¿Cuántas veces, señor Presidente, lo hemos hecho en Comisión, como se dijo anteriormente, lo hemos hecho en Labor Parlamentaria?

Dígame señor Presidente si no es así. Hemos hecho observaciones, hemos hecho correcciones para mejorar un Proyecto de Ley y ha salido el mejor Proyecto de Ley para toda la ciudadanía.

Es difícil poder tratar un Proyecto del cual no tenemos conocimiento, al menos quien habla y el InterBloque que presido, no tenemos conocimiento del Proyecto.

Si se quiere hablar de uno de los fundamentos de la eliminación de las PASO por el tiempo que la gente tiene que ir a votar y demás, al no eliminarse a nivel nacional, igual la gente va a tener que ir a votar tres o cuatro veces, señor Presidente. O sea que no vemos ahí el fundamento, a nuestro entender.

No tengo mucho más para decir, más de lo que he manifestado porque he escuchado atentamente a todos y cada uno de los diputados y como se dijo anteriormente, siempre somos respetuosos. Cuando ha habido que decir las cosas, las hemos dicho con respeto siempre, señor Presidente, y se han podido mejorar muchas cosas como dije, y esperábamos que esto pudiese ser de la misma manera.

Sin más, adelantar desde el InterBloque que vamos a acompañar la moción del diputado Leonardo Gioja.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, voy a tratar de ser breve, pero amerita que debatamos porque esto es así, para eso hemos sido elegidos por la voluntad popular.

Primero quiero, así como muchos legisladores han pedido respeto, también voy a pedir respeto por el trabajo de cada uno de nosotros acá en la Cámara de Diputados.

Duele que por ahí diga una legisladora que nosotros “*nos pasamos por el bolsillo*”, por no decir otra cosa, porque lo que quiso decir es otra cosa. Eso es una falta de respeto que no hay que admitir, porque no nos *“pasamos por el bolsillo”* nada. Todo lo trabajamos acá, y en Comisión como lo acaba de decir el diputado,

Hemos apoyado y aprobado todo lo que ha sido importante para el Poder Ejecutivo, leyes que nos han pedido, y todos lo hemos votado por unanimidad. Para el Poder Judicial, nos han pedido todas las herramientas que han solicitado para que nosotros estemos trabajando en función del Estado, porque gobernamos todos, los tres Poderes, y tenemos la responsabilidad de tomar decisiones políticas.

Cuando hablamos de nuestro trabajo hay que tener cuidado con lo que se dice.

El otro día hablaban de los diputados que copian los Proyectos, y muchos de nosotros nos hemos quedado callados, cuando podríamos haber dicho mucho de eso, pero no es el momento, el momento es ahora con lo que estamos tratando.

Quiero recalcar que es oportuna la modificación del sistema electoral, y no solamente es oportuna en la Provincia de San Juan.

Me tocó estar a mí en el 2009 para el actual Código Electoral Nacional y Provincial, y nosotros lo que hicimos fue asimilarlo y traerlo a la Provincia.

Primero se debatió en la Nación y luego en la Provincia, pero han pasado muchas cosas desde ese año al actual. Una de esas cosas que nos marca la realidad y el oído, que es lo que nosotros tenemos que poner en la sociedad y el pueblo, es que algo está pasando que no le gusta a la sociedad, y una de las cosas son las PASO, que no es de ahora, es de hace un tiempo atrás.

Es decir, que hay una decisión política pero también esa decisión política va acompañada del oído puesto en la sociedad, con lo que quieren.

Más aun, entiendo y votamos, me consta que voté, pero no significa que al pasar del tiempo no se vayan modificando las cosas y nos tengamos que ir aggiornando.

No es la primera vez que lo digo, en muchos medios me preguntaron cómo veo el sistema político, y veo que hay que modificar, no solamente en Código de la Provincia sino el Código Electoral Nacional, porque no favorece a los partidos políticos, en el sentido de que uno que vivió muchos años en la política, pasa por todo, pasamos por las internas partidarias, en la cual pasé con 25 años una interna partidaria, pero ¿Qué es lo que sucedió con los partidos políticos que están consagrados en la Constitución Nacional y Provincial? Es el camino, la vía, el canal para llegar y acceder al poder político. Al poder político, sin los partidos políticos no se puede llegar, no hay otra forma y la democracia así lo establece.

¿Qué es lo que ha sucedido en este tiempo? Que los partidos políticos, con esta Ley en el trascurso del tiempo, han pasado a estar en segundo lugar, porque los frentes o alianzas electorales cambiaron. Los partidos políticos no son más necesarios, y los frentes electorales, porque aquel dirigente que no era contenido, o no le daban la oportunidad, o no quería presentarse a la interna, con este sistema va a otro partido. Venga.

Antes para poder estar en un partido político y ser candidato, tenía que ser afiliado y pasar por las internas y militar.

Ahora ya no.

Ahora cada fuerza política o cada dirigente está en un Frente o en una Alianza, y vemos que hay un sin número de dirigentes de diferentes partidos políticos, de diferentes frentes, con diferentes ideologías, que ya las ideologías han dejado de ser en estos momentos.

Entonces, es el momento de hacer un replanteo. Pero en el país.

Bueno…hoy día lo estamos haciendo en la provincia al replanteo de cómo acomodarnos a la realidad, y tomar una decisión política, basada un poco en los argumentos que se han dicho, pero también en lo que pide la sociedad.

No es solamente modificar acá en la Provincia, tendríamos que pensarlo a nivel nacional, porque muchas de todas las fuerzas políticas que están acá piensan que hay que eliminar las PASO. De la oposición, del oficialismo, de todos lados.

Porque no nos podemos contradecir. Sí hay que decir, que hay que tomar una decisión.

Una decisión política, en el sentido de que hay un proyecto de legisladores que hoy día ha presentado la modificación del Código.

Y es un puntapié inicial, no sólo para nuestra Provincia, sino para todo el país, para que se revea este sistema electoral.

Porque en algún momento tenemos que llegar a tener una coherencia, en todo, desde arriba hacia abajo.

Pero las provincias son autónomas y tienen el derecho, y nosotros también tenemos el derecho y la responsabilidad de tomar una decisión.

Veamos el accionar, todo es perfectible.

Ha llegado el momento, no sólo en la Provincia, insisto, porque es la realidad, y lo escuchamos todos los días, que este sistema, las PASO, flaquea día a día, y por muchas razones.

Yo lo puedo dar, desde el punto de vista de lo que he vivido, lo que vivo y lo que veo en los partidos políticos.

Hoy día los partidos políticos no son importantes, lo son las alianzas o frentes electorales que contienen, sin ningún tipo de inconvenientes, a otros dirigentes de diferentes fuerzas políticas.

Y tendremos que volver, creo yo, al origen de la fuerza política, al partido político.

Y si no, nos irá a pasar, como va cambiando la tecnología, la innovación, y nos tendremos que ir acomodando a la realidad.

Hoy día no es el partido de antes, pero tampoco es malo lo de antes, donde participemos, donde debatamos, donde veamos a aquellos dirigentes que fueron afiliados, que militaron, que participaron y llegaron a conducir los partidos, y a tener responsabilidades, como lo hacemos todos los que estamos acá.

Algunos, no todos, pasan por la militancia y por ahí nos reclaman los dirigentes: *“cómo puede ser que llegue uno, si el otro no está”.*

Hay que fortalecer la institución partidaria, para que nos eduquemos, también en la vida partidaria, el estar al lado de la gente.

Nosotros, en los partidos políticos tenemos representantes en los municipios. Nuestra fuerza política tiene dirigentes, como lo tienen otros. Y lo que nosotros hacemos, es escuchar qué es lo que pasa en cada uno de los Departamentos.

Y en ese Departamento, qué es lo que se opina dentro de un club, qué es lo que opina el comerciante.

Eso es lo que nosotros teníamos en ese momento, el relevamiento directo, que hoy día se llaman “encuestas”.

Lo mismos que nosotros escuchábamos en las reuniones de nuestro partido, donde venían del Valle, de Sarmiento, de Barreal, nos decían qué estaba pasando en ese Departamento, qué es lo que pasaba con ese comerciante, qué es lo que pasaba en ese club.

Todo va cambiando. Hoy en día son las redes sociales. Pero también tenemos que volver a humanizar el tema político.

Y esto va a poner en movimiento otra vez a las fuerzas políticas, para que llamen a los ciudadanos, que participen, que se comprometan.

Porque también necesitamos un cambio generacional.

Entonces, señor Presidente, como ya lo anticipó el Presidente de mi Bloque, vamos a acompañar.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, de entrada, decirle al diputado Sancassani, que la diputada Picón, en ningún momento le faltó el respeto, tampoco vamos a estar tan susceptibles a la palabra de cada uno, siendo que la falta de respeto el día de hoy son las formas de cómo nos encontramos con este Proyecto, siendo que estuvimos en la Comisión de Labor Parlamentaria, siendo que tenemos un diálogo en el día a día, como lo dijo la diputada Seva.

Lamentablemente hoy nos encontramos con este Expediente, que tiene cincuenta y pico de hojas, la verdad que todavía no lo puedo leer.

Lamentablemente creo que, con el respeto, con el diálogo que venimos trabajando en los últimos dos años, en los cuales nos encontrábamos con una situación totalmente atípica, el tema de la Pandemia, y al ver al día de hoy, que nos encontramos con una Ley que va a modificar parte de la Ley Electoral, me preocupa.

No podemos subestimar a la sociedad, decirle que vamos a ahorrar dinero, cuando seguramente se pueden adelantar estas elecciones, las elecciones provinciales las lleva adelante la Provincia, con recursos provinciales, donde vamos a tener PASO Nacionales, donde vamos a tener Generales Nacionales, donde también vamos a tener, quizás, el hipotético caso de ir a un balotaje, donde también vamos a tener internas partidarias, digamos que la gente va a ir a votar cuatro, cinco veces, en el término de cinco o seis meses.

Creo que hace falta una reforma electoral nacional, estructural, general, donde la sociedad solamente vaya a votar dos veces, donde la Nación pague el costo de estas elecciones, donde le simplifiquemos el día a día a la gente, donde nos preocupemos para que la sociedad solucione los problemas que realmente vive en el día a día: el hecho de la inflación, la educación, la salud, la falta de oportunidad de los jóvenes.

Y este tema, que es un tema de todos nosotros, sin apuntar a nadie, creo que el tema de la emergencia hídrica, era uno de los temas por los cuales nos deberíamos haber enfocado más, entre todos nosotros.

Cuando lo escuchaba y por el respeto que le tengo al diputado Quiroga, cuando veo que él propicia el debate, pero la verdad cómo vamos a debatir, si no tenemos información de lo que estamos hablando.

Estamos hablando de un tema que debería haber ido a Comisión, deberíamos haberlo tratado entre todos, en diferentes oportunidades. Soy el Secretario de la Comisión de Justicia y la verdad que con Celina, hemos tenido la oportunidad de estar en cada reunión de esta Comisión que presidimos, y la verdad que en ningún momento se trató esto, y ahora al ver este proyecto firmado por varios diputados, creo que deberíamos haber tenido el respeto y sobre todo el diálogo, para encontrar el consenso adecuado, de saber que podíamos sentarnos a dialogar.

Es importante saber, que deberíamos sentarnos a perfeccionar esta ley, deberíamos sentarnos como siempre lo marcaste Roberto, el hecho de tratar de generar el diálogo entre todos nosotros y hoy nos encontramos y nos vamos con la “cara larga” de saber que en esta oportunidad no pasó esto, no pasó y estuvimos en cada mesa a la que nos invitaron en el Acuerdo San Juan, y en ningún momento se trató, en ningún momento se habló de este tema.

A nivel nacional, en diferentes oportunidades, también se ha presentado el tema de la boleta única, que también deberíamos haber tenido la oportunidad entre todos y el apuro en haberlo tratado, y tampoco sucedió.

Espero que este Proyecto pase a Comisión, que siga el camino y la línea de todos los proyectos que han entrado a esta Cámara. Hay una cantidad de proyectos que han entrado y que todavía no se tratan ni en Comisión, y hoy vemos el apuro y la premisa que tiene el Ejecutivo Provincial, en sacar este tema.

Sigo tratando de dejar en relieve, el hecho de que nos deberíamos respetar un poquito más, creo que estamos en una etapa del país y del mundo donde debería triunfar el diálogo, el consenso y creo que entre todos somos personas de bien y debería haber generado y resaltado esta situación de que esto no fuese una causa por la cual no nos podíamos sentar entre todos.

Y, sobre todo, quiero referirme a los Partidos chicos, Dignidad Ciudadana, Unión Cívica Radical, partidos nacionales también que no tienen la oportunidad de tener representación parlamentaria y que al día de hoy no están, y que se van a encontrar mañana con una foto de una realidad en la cual no pudieron dar una opinión.

Hago moción para que este Proyecto pase a Comisión y que, realmente, lo podamos tratar como corresponde.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-**Si no hay más diputados y diputadas en el uso de la palabra, voy a hacer una salvedad.

Cuando se puso en consideración si iba sobre tablas o a comisión, como el resultado para que tuviera tratamiento sobre tablas fue de 23 votos, devino en abstracta la moción de la diputada Picón.

No obstante, diputada, y considerando también, la moción del diputado Leonardo Gioja, y para que no queden dudas, voy a poner en consideración la moción de la diputada Picón y Leonardo Gioja, para que el Proyecto pase a comisión.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 13 votos-

**Sr. Usín.-** Señor Presidente, no hay mayoría.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Usín, la mayoría simple son 19 diputados.

-Hablan varios diputados

a la vez-

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Son 13 diputados los que han votado por sí. El resto votó por no.

-Hablan varios diputados

a la vez-

**Sra. Picón.-** Señor Presidente, 6 votaron por no.

-Hablan varios diputados

a la vez-

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Vamos a hacer lo siguiente.

Esperen, señores diputados. Esperen.

-Hablan varios diputados

a la vez-

**Sr. Chanampa.-** La verdad que es un chiste.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Les voy a leer el artículo 149º.

*“Si se suscitaren dudas sobre el resultado de la votación inmediatamente después de proclamado, cualquier diputado podrá pedir que se tome nuevamente la votación, en cuyo caso sólo podrán intervenir los diputados que hubiesen tomado parte en la primera.”*

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, una aclaración: también hay una moción de la diputada Ramella.

-Hablan varios diputados

a la vez-

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Perdón, diputado.

Atento a que ha habido una confusión, voy a someter nuevamente…

-Hablan varios diputados

a la vez-

¡Déjenme hablar, diputados!

Los que estén por la afirmativa de la diputada Picón…

-Hablan varios diputados

a la vez-

A ver, diputados, perdón.

Podemos estar toda la tarde así, porque ya también habíamos votado antes y obtuvo 23 votos la moción, con lo cual superaba a la mayoría simple.

-Hablan varios diputados

a la vez-

¡Hay dos mociones!

La moción para que sea tratado sobre tablas tiene 23 votos. ¿Estamos de acuerdo?

La moción para que pase a Comisión, tiene 13 votos.

¿Cuál es la discusión? ¿Cuál es la discusión, señores diputados?

No obstante…

-Hablan varios diputados

a la vez-

¡Listo! A ver, si hay alguna duda, lo ponemos nuevamente a votación, sino…

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como dice el Reglamento, cuando hay dudas, pido que se revea la votación y que se haga nuevamente.

-Hablan varios diputados

a la vez-

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Diputados, a ver: Hubo dos mociones.

La moción de la diputada Ramella obtuvo 23 votos…

-Hablan varios diputados

a la vez-

La moción del diputado Abarca, perdón.

A ver, diputados.

La moción del diputado Abarca, para que tuviera tratamiento sobre tablas, obtuvo 23 votos. ¿Estamos de acuerdo? Bueno.

La moción de la diputada Picón y del diputado Gioja ha obtenido 13 votos.

¿Cuál es la discusión?

**Sr. Roca.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la moción de diputado Abarca fue para que se tratara sobre tablas, que de hecho se trató sobre tablas. Y ganó esa moción.

Ahora se está votando para que pase a Comisión. Es otra moción.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** No, no señor diputado. El Proyecto se trata sobre tablas o pasa a Comisión.

**Sr. Roca.-** No, no. Es posterior esa moción y se votó y ganó la moción. Es posterior.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Hemos puesto en consideración las dos mociones: una obtuvo 23 votos, que es por el tratamiento sobre tablas y la otra moción obtuvo 13 votos. No hay discusión.

**Sra. Ramella.-** Disculpe, señor Presidente, mi moción todavía no ha sido tratada, tampoco ha sido sometida a consideración.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Pero la suya es por la aprobación del Proyecto.

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

Yo entiendo lo que está pasando, pero en virtud de lo que usted dijo, señor Presidente, de que la moción de la diputada Picón no fue tratada porque ya había ganado la anterior. En este caso, la moción del diputado Leonardo Gioja, ganó por 13 a 6.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** No, dije la moción de la diputada, que concuerda con la moción del diputado Gioja.

**Sr. Usín.-** Esa moción ganó.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Esa moción obtuvo 13 votos, diputado.

**Sr. Usín.-** Pero han votado 17 y fue 13 a 6.

**Sra. Picón.-** Pero tiene 6.

**Sr. Usín.-** Y están todos presentes, el que no ha votado…

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Y en la otra votaron 23, diputado.

Diputado, si quiere embarrar la cancha, embarrelá.

**Sr. Usín.-** No, ¿yo?, no, ¡por favor!

Bueno, listo.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** ¿Tiene alguna duda? Tenemos una votación con 23 votos a favor y abstención, porque no votaron, inclusive.

Por lo mismo, por esa votación devenía en abstracto cualquier otra votación, ya estaba resuelto el tema. ¡Ya estaba resuelto! ¡Ya estaba resuelto!

**Sr. Roca.-** Pido la palabra.

Hay antecedentes de Proyectos de Ley que se han pedido ser tratados sobre tablas y después se han pasado a Comisión. Se hizo una moción para pasar a Comisión y pasan a Comisión, que es lo que ha pasado ahora.

**Sr. Hensel.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, por favor si por Secretaría Legislativa podría leerse el artículo 144º Capítulo XIV del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, si es tan amable el Secretario Legislativo.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Así se hará señor diputado.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Lee:

*Artículo 144º.- Salvo el caso previsto en el artículo*

*131° del Reglamento los modos de votar en la Cámara serán dos: el uno nominal que se hará a viva voz por cada diputado; el otro por signos, que se hará levantando la mano, los que estuvieren por la afirmativa y no haciéndolo, los que estuviesen por la negativa”.*

No existe la abstención salvo que lo autorice la Cámara de Diputados, lo cual no se ha hecho.

**Sr. Presidente (Gattoni).-**Por lo cual, se considera por la negativa. Está en el Reglamento.

**Sra. Peñaloza.-** Pido la palabra.

Los que no hemos votado, por error, ¿podemos manifestar nuestro voto negativo y que además quede en la Versión Taquigráfica?

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Perdón, diputada.

**Sra. Peñaloza.-** Si esa fue la intención.

**Sra. Ramella.-** El Reglamento lo aclara.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Perfectamente. A lo que se ha referido el diputado Hensel, es que a quien no vota se le considera negativo el voto. Lo cual está en el Reglamento.

**Sr. Quiroga.-** Hay antecedentes de sobra de eso.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Hay antecedentes de sobra.

Así es que, habiendo sido aclarado, está en consideración el Proyecto y por contener más de un artículo, corresponde que lo tratemos en general y luego en particular.

-Se retiran del Recinto varios

señores diputados-

Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

por 23 votos-

Corresponde el tratamiento en particular, por lo cual por Secretaria Legislativa se irá nombrando solamente el número de los artículos, conforme lo establece el artículo 133º del Reglamento Interno.

Si lo diputados no hacen observación al artículo, inciso o pedido que lee el Secretario, se considerará aprobado por la unanimidad de los diputados presentes, sin necesidad de ir a votación. Cuando algún diputado desee hacer uso de la palabra para mocionar sobre un artículo en especial, espere que sea nombrado y soliciten el uso de la palabra.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1ºal 4°; artículo 5° y sus incisos; artículos 6º al 9°; artículo 10º y sus incisos; artículos 11° al 14°; artículo 15° y sus incisos; artículos 16° al 25°; artículo 26° y sus incisos; artículos 27° al 31°; artículo 32° y sus incisos; artículos 33°; y 34°; artículo 35° y sus incisos. artículos 36° al 46°; artículo 47° y sus incisos; artículos 48° al 53°, artículo 54° y sus incisos; artículo 55° y sus incisos; artículos 56° al 58°; artículo 59° y sus incisos; artículo 60 °; artículo 61º y sus incisos; artículos 62°al 64°; artículo 65° y sus incisos; artículo 66°; artículo 67° y sus incisos; artículo 68°; artículo 69° y sus incisos; artículo 70° al 82°; artículo 83° y sus incisos; artículo 84° y sus incisos; artículo 85° y sus incisos; artículos 86° al 94°; artículo 95° y sus incisos; artículo 96°; artículo 97° y sus incisos; artículo 98° y sus incisos; artículos 99° al 112, artículo 113° y sus incisos; artículo 114° y sus incisos; artículos 115° al 139°; artículo 140° y sus incisos; artículos 141° al 148°; artículo 149º y sus incisos; artículos 150º al 164º; artículo 165º y sus incisos; artículos 166º al 173º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** El artículo 174º es de forma.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Queda sancionado con fuerza de Ley el Proyecto que obra bajo Expediente Nº 2902-2021, con tratamiento sobre Tablas.

**Sr. Hensel.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para que conste en Versión Taquigráfica que cuando hice la solicitud de la palabra en virtud del tema ocasionado, solicité por Secretaría Legislativa la lectura del artículo 144º, Capítulo XIV, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, donde habla de la forma de votación, en donde se marca bien claro cómo es la forma de la votación de cada uno de los diputados, que debe hacerse desde sus bancas.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** No habiendo más asuntos que tratar y previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia, se levanta la Sesión.

-Así se hace-

-Se levanta la Sesión

siendo las 15:55 hs.-